

	FORMATO PARA PAGO				Código: FO-GJ-014	
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA				Versión: 2	
					Página: 1 de 1	
Elaboró: Abogado Especializado			Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica		Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde	

CIUDAD	FUSAGASUGÁ	FECHA	30	12	2025	ACTA	LIQUIDACIÓN		
CONTRATO No	CCV 2025-0885	PERIODO A CANCELAR	24	11	2025	AL	30	12	2025
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE IMPLEMENTOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD (CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA Y ALARMAS DE COMUNITARIAS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS COMUNAS OCCIDENTAL Y SUR OCCIDENTAL Y OTROS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.								
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS M/CTE (\$199.941.232), INCLUYE IMPUESTOS DE LEY.								
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTA ACTA	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS M/CTE (\$199.941.232), INCLUYE IMPUESTOS DE LEY.								
NOMBRE CONTRATISTA	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S N.I.T. No. 900.404.431-0 R.L. JOSE ORLANDO MELO LOBATON C.C. No. 79.444.879 de Bogotá								
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ VALDERRAMA Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana								
ANEXO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION									
X	ACTA DE LIQUIDACIÓN								
X	INFORME Y CERTIFICACIÓN SUPERVISIÓN								
X	FACTURA								
X	INFORME								
X	RUT								
X	PARAFISCALES								
X	CERTIFICACIÓN BANCARIA								
FIRMA									
	FUNCIONARIO QUIEN TRAMITA LA CUENTA								
	Nombre:								
	Firma								

	FORMATO ACTAS		Código: FO-GJ-011
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		Versión: 2
			Página: 1 de 9
Elaboró: Abogado Especializado		Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CIUDAD	FUSAGASUGA	FECHA PRESENTE ACTA	30	12	2025
	INICIO		SUSPENSION		
	REINICIO		PRORROGA		
	ADICION		MODIFICACION		
	ENTREGA Y RECIBO	X	LIQUIDACION		
	PAGO PARCIAL No. _____		OTRA CUAL? _____		
X	FINALIZACION O TERMINACION BILATERAL				
CONTRATO DE COMPRA VENTA No.	2025 – 0885	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO			14 11 2025
OBJETO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE IMPLEMENTOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD (CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA Y ALARMAS DE COMUNITARIAS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS COMUNAS OCCIDENTAL Y SUR OCCIDENTAL Y OTROS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ				
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES Y/O HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025	FECHA ACTA DE INICIO	24 11 2025	FECHA DE TERMINACIÓN	19 12 2025
Acta No. 02 MODIFICACION PRORROGA No. 01	ONCE (11) DIAS	FECHA ACTA DE INICIO	24 11 2025	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 12 2025
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS M/CTE (\$199.941.232), INCLUYE IMPUESTOS DE LEY.				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S N.I.T. No. 900.404.431-0 R.L. JOSE ORLANDO MELO LOBATON C.C. No. 79.444.879 de Bogotá				
SUPERVISOR	JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ VALDERRAMA Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana				
INGRESO AL ALMACEN	No Aplica	Aplica	X	Número	202500024 Fecha ingreso 04 12 2025

En Fusagasugá Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), los suscritos GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ, Secretario de Gabinete y Buen Gobierno actuando en calidad de Ordenador del Gasto delegado por el Alcalde Municipal mediante Decreto 085 del 18 de septiembre de 2024, JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ VALDERRAMA, Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana en calidad de SUPERVISOR y JOSE ORLANDO MELO LOBATON, Identificado con cédula de ciudadanía No. 79.444.879 de Bogotá D.C, Representante Legal de MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S NIT. 900.404.431-0; en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta de finalización y liquidación del contrato de la referencia, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el Municipio de Fusagasugá suscribió el contrato de compra venta No.2025 – 0885, con JOSE ORLANDO MELO LOBATON, Identificado con cédula de ciudadanía No. 79.444.879 de Bogotá D.C, Representante Legal de MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S con NIT. 900.404.431-0. cuyo objeto fue ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE IMPLEMENTOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD (CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA Y ALARMAS DE COMUNITARIAS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS COMUNAS OCCIDENTAL Y SUR OCCIDENTAL Y OTROS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

SEGUNDA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA, a fin de dar por terminado el contrato por extinción y cumplimiento del plazo del objeto del contrato de la referencia.

	FORMATO ACTAS				Código: FO-GJ-011
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA				Versión: 2
					Página: 2 de 9
Elaboró: Abogado Especializado		Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde		

TERCERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y, por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

CUARTA: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

QUINTA: Que de común acuerdo se verificó el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes, durante su ejecución de acuerdo a las siguientes

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA
1. Entregar los servicios y/o productos conforme a las especificaciones técnicas exigidas en cuanto a las cantidades, unidades, medidas y calidad.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
2. Asumir los gastos de transporte de los elementos hasta donde se encuentra ubicado el almacén de la entidad o donde indique el supervisor.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
3. Los insumos relacionados en cada uno de los ítems, deben cumplir con las especificaciones técnicas, de excelente calidad, originales, nuevos, NO REMANUFACTURADOS, ni reutilizados.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
4. Cefñirse a los componentes y cantidades aquí descritas, salvo que durante la inspección técnica conjunta con la entidad contratante y el contratista se identifiquen necesidades adicionales que deban realizarse para la correcta operatividad de las cámaras.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
5. Mantener congelados durante el tiempo de ejecución del contrato los precios de la totalidad de elementos (hardware y software) ofertados.	No se presentó novedad alguna respecto a esta obligación. CUMPLIO
6. Suministrar DVR/NVR, discos duros, UPS, cableado estructurado, canaletas, conectores, gabinetes, fuentes de poder, y demás accesorios requeridos para la correcta instalación y funcionamiento del sistema.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la secretaria de gobierno). Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
7. Configurar el sistema de videovigilancia y alarmas comunitarias para su correcto funcionamiento, incluyendo pruebas de conectividad, grabación, visualización remota y sincronización con el centro de monitoreo.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
8. Realizar instalación de todo el sistema de seguridad, compuesto por cámaras de video vigilancia y alarmas comunitarias, debidamente funcionales.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la secretaria de gobierno). Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
9. La implementación tanto del software como del hardware de la solución deberá ser garantizado por el Contratista, las actualizaciones de versiones o mejoras que se requieren para su normal funcionamiento deben ser asumidas por el contratista, durante el periodo de garantía.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
10. El contratista deberá garantizar que su funcionamiento sea continuo sin limitaciones funcionales durante las 24 horas del día, todos los días del año.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
11. Capacitar al personal designado en el manejo operativo de los sistemas de videovigilancia, incluyendo uso del software, respaldo de grabaciones, y monitoreo en tiempo real.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
12. Asegurar la integración del sistema de videovigilancia con la infraestructura tecnológica existente, garantizando su compatibilidad y correcto funcionamiento. Entregar manuales de usuario y fichas técnicas en español, de todos los equipos suministrados.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
13. Asegurar la integración del sistema con la infraestructura tecnológica ya existente.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
14. Atender mantenimientos correctivos ante fallas o	No se presentó novedad alguna respecto a esta obligación.

	FORMATO ACTAS		Código: FO-GJ-011
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		Versión: 2
			Página: 3 de 9
Elaboró: Abogado Especializado	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Asesora	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde

incidentes, dentro de un plazo no mayor a 48 horas hábiles desde la notificación del ente contratante.	CUMPLIO
15. Garantizar la calidad de los elementos comprometiéndose al cambio, sin costo adicional para la alcaldía municipal de Fusagasugá de acuerdo a los elementos que requieran ser cambiados por defectos de fabricación o que no cumplan con las características y especificaciones definidas en la ficha técnica establecidas en el numeral 2.8, el cambio debe realizarse con un término no mayor a OCHO (8) días hábiles, los costos adicionales serán a cargo del contratista.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
16. Reponer, reparar o sustituir sin costo adicional los equipos o partes defectuosas durante el período de garantía.	No se presentó novedad alguna respecto a esta obligación. CUMPLIO
17. El contratista deberá presentar un informe al finalizar el contrato donde indique los trabajos realizados, así como la ubicación de la totalidad de los equipos objeto del presente contrato, con las características técnicas de los mismos con registro fotográfico.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
18. Elaborar un acta de entrega final que contenga la ubicación de cada cámara, estado de funcionamiento, y parámetros de configuración básicos.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
19. El contratista deberá presentar actas de entrega y recibido del servicio realizado con firma de la persona designada por la comunidad como del supervisor del contrato.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
20. El contratista debe entregar el sistema en funcionamiento y puesta en marcha de las cámaras de seguridad.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
21. El contratista deberá realizar capacitación del funcionamiento y el manejo de los elementos tecnológicos adquiridos. Y estar presto a cualquier requerimiento que se presente.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
22. El contratista brindara soporte de la funcionalidad y manejo de los sistemas y cámaras a los encargados en las comunas, durante el tiempo de las garantías de los elementos por un periodo de dos años.	CUMPLIO
23. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato al supervisor del contrato.	No se presentó novedad alguna respecto a esta obligación. CUMPLIO
24. Garantizar que el personal que realice el trabajo en alturas tenga el certificado de formación en el trabajo seguro en alturas nivel avanzado vigente.	No se presentó novedad alguna respecto a esta obligación. CUMPLIO
25. Mantener vigente todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	No se presentó novedad alguna respecto a esta obligación. CUMPLIO
26. Rendir y elaborar informes que solicite el Municipio, conforme con el objeto del contrato.	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se adjuntaron evidencias fotográficas CUMPLIO
27. Los elementos a entregar deben tener previo ingreso y recibido de almacén conforme indicación del supervisor.	No se presentó novedad alguna respecto a esta obligación. CUMPLIO
28. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, lo cual deberá hacer mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el Representante legal en la cual manifieste que se encuentra al día en los aportes de seguridad social y parafiscales.	No se presentó novedad alguna respecto a esta obligación. CUMPLIO
29. Responder por el pago de los impuestos tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.	No se presentó novedad alguna respecto a esta obligación. CUMPLIO
30. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra la entidad, por causa o con ocasión del contrato.	No se presentó novedad alguna respecto a esta obligación. CUMPLIO
31. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda.	No se presentó novedad alguna respecto a esta obligación. CUMPLIO
32. Cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato, deberá hacerse de mutuo	No se presentó novedad alguna respecto a esta obligación. CUMPLIO

	FORMATO ACTAS				Código: FO-GJ-011
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA				Versión: 2
					Página: 4 de 9
Elaboró: Abogado Especializado		Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde		

acuerdo. En caso que el cambio sea solicitado por el contratista deberá presentar dicha solicitud mediante documento escrito dirigido al supervisor del contrato, debidamente justificado.	
33. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en virtud del contrato, cuando con ellos causen perjuicio a la administración o a terceros.	No se presentó novedad alguna respecto a esta obligación. CUMPLIO
34. Mantener actualizado el plan de pagos del contrato en SECOP II.	CUMPLIO
35. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	CUMPLIO

2. CANTIDADES ENTREGADAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	CÁMARA. Tipo: PTZ 3K-3K DUAL LENS, 360 Panoramic Coverage exterior Lente fijo: 2.8 mm F1.6. Angulo de vision:132°, Horizontal 110°, Vertical 58° Lente Giratorio: 6mm F1.6, ángulos de visión diagonal 54°, horizontal 56°, vertical 29°-360° periférico, 80° vertical. Configuración: PRESET 2 modos de patrulla de seguridad (AUTO-SECURITY) Reconocimiento: Contorno humano y de vehículos a IA (Inteligencia Artificial) Seguimiento de movimiento automático inteligente: (UTO SMART TRACKING) Alarma intrusión: Defensa activa con luz y alarma, audio bidireccional, resolución 6Mp, visión nocturna a color 30m/98ft, (COLOR NIGTH VISION) Integración inteligente: Sistemas de DOMOTICA, Seguridad: WPA-PSK-WPA2-PSK, Cable Network: RJ45X1 (10M/100M Puerto adaptativo,2.4Ghz 2.4835Ghz. Dos antenas: Wifi distancia de 100 metros, H265, IR 30m, R 2304-1296, Full HD, RF 2.4gHZ-2.4835 GHz, AB 20 MHz, SD hasta512 GB. SMART FUNCTION: Detección humana, detección de vehículos, detección de movimiento - Auto Seguimiento - Detección de áreas predeterminadas - Audio Bidireccional - Pre posiciones programadas PATROL - Anti-flicker, dual - Stream, heart beat: Transmisión en tiempo real de datos - Password protección - Watermark.	115	\$ 481,500.00	19%	\$ 55,372,500.00
2	TARJETA DE MEMORIA. Tipo de tarjeta: WD SD 256 GB certificada para CCTV, Memoria: 3D NAND de 96 c. Video: 4K, V10C, 64TBW, 25C-85C para CCTV.	115	\$112,333.00	19%	\$12,918,295.00
3	BRAZO METÁLICO. Medida: 2 metros para cámaras de seguridad. Pintura: Electroestática. Material: Metálico Tubería: Galvanizada 1 PULGADA.	115	\$64,167.00	19%	\$7,379,205.00
4	CAJA PLÁSTICA. Tipo de caja: 15X15, IP66, certificada RETIE. Material: Cuerpo y tapa en polipropileno homopolímero blanco, alto impacto IK10 con retardante a la llama UV. Tornillo: Acero inoxidable. Empaque: Completo en caucho flexible para asegurar la hermeticidad.	115	\$31,000.00	19%	\$ 3,565,000.00
5	TOMA. Tipo de toma: Hembra de caucho certificada. Conector: Eléctrico Tipo de fabricado: Aislamiento de caucho y contactos de cobre.	115	\$5,667.00	19%	\$651,705.00
6	INSTALACIÓN DE CÁMARA. Tipo de instalación: Cámaras PTZ. Diseño de cableado: RED, configuración de cámaras. Diseño alimentación: Eléctrica, conexión al alumbrado público. Configuración: Usuarios y equipos para el monitoreo remoto en tiempo real, configuración a internet cableada. Instalación: Eléctrica al alumbrado público.	115	\$ 1,189,100.00	19%	\$17,836,500.00

	FORMATO ACTAS			Código: FO-GJ-011
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA			Versión: 2
				Página: 5 de 9
Elaboró: Abogado Especializado		Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde	

	Cada cámara deberá ser instalada en los puntos que fueron elegidos por la comunidad, ya que fueron tomados de los puntos estratégicos de cada una de las zonas y barrios. En el momento de la instalación de las cámaras en contratista deberá estar con el acompañamiento de la comunidad para verificar la ubicación de cada una de las cámaras. El contratista deberá dejar en funcionamiento cada una de las cámaras que este instalando, permitiendo la visualización y verificación del funcionamiento e integración del sistema de manejo desde los dispositivos del líder de cada una de las que estará a cargo de su administración.				
7	CABLE DÚPLEX. Tipo de cable: Encauchetado 2x14 AWG. Metros certificados: RETIE y NTC 5521, Diámetro exterior: 9,0mm. Temperatura máxima de operación nominal: 90°C. Cortocircuito: 150°C. Resistencia eléctrica: DC a 20°C, 5,47 OHN/KM.	1150	\$6,000.00	19%	\$6,900,000.00
8	CONECTORES AÉREOS. Tipo de cable: 2X14 AWG. Conector: Aéreo de cable dentado. Material: Plástico de alta resistencia, aislante. Tornillo: De presión, para empalmes aéreos en cables cal 10,12,14 Voltaje: 110, 20 W	230	\$9,800.00	19%	\$2,254,000.00
9	PORTA FUSIBLE. Tipo: 5 fusibles. Portafusiles: Línea AGC de alta calidad. Tipo tornillo: En línea, aptos para fusibles de vidrio 5x20m. Medidas: 11cm de largo en ambos lados de cable corriente máxima de 15°. Soportes: Deben contar con una conexión hermética para su uso en lugares húmedos o semihúmedos de material plástico y metálico	115	\$ 16,534.00	19%	\$1,901,410.00
10	ROLLO CABLE UTP. Tipo: Cable UTP CAT 5 exterior. Recubrimiento: Externo de PVC y el calibre del conductor es 24 AW. Tipo de material: Aluminio y cobre. Medida: Cada rollo debe traer un largo de 305 metros.	35	\$1,901,410.00	19%	\$7,035,000.00
11	MONITOR 60". Resolución: Monitor 4K-4 Full HD. Conectividad: Incluyendo puertos HDMI-LAN, DisplayPort y USB-C, Tamaño: 60 pulgadas, que equivale a aproximadamente 152.4 cm. Funcionamiento: Monitor para funcionamiento 24/7 o HTML5 integrado para facilitar la creación de cartelera digital. Calidad: Resolución 4K. Marca: Reconocida en el mercado.	1	\$2,910,000.00	19%	\$2,910,000.00
12	SOPORTE PARA TELEVISOR. Tamaño: Para un monitor de 60" Tipo: Brazo móvil. Tipo de montaje: Fijo, inclinable y articulado. Material: Metálico. Tipo de pintura: Electroestática.	1	\$128,534.00	19%	\$128,534.00
13	UPS Tipo UPS: 1000VA Tomas:6 Capacidad: 1000VA/500W. Topología: Interactiva. Forma de onda: Onda senoidal simulad. Voltaje: 120V. Tipo de entrada: NEMA 5-15P. Tipo de salida: 6 x NEMA 5-15R	1	\$334,400.00	19%	\$334,400.00
14	COMPUTADOR Tipo: Computador de escritorio. Monitor: Mínimo 23" Memoria: RAM 16GB. Disco duro: SSD de mínimo 512 GB, Procesador: Mínimo Núcleos P 6, Núcleos E 8, Hilos 20, Frecuencia base (P) 2,7 GHz, Frecuencia turbo máx. (P) 5,2 GHz, Frecuencia base (E) 2 GHz. Frecuencia: Turbo máx. (E) 3,9 GHz. Memoria Caché: 24 MB. Potencia: 65 W Incluir accesorios: Teclado y mouse.	1	\$3,726,666.00	19%	\$3,726,666.00
15	GABINETE. Tipo de gabinete: Metálico. Tipo de Certificado: RETIE. Mediadas: Profundidad 40cm, ancho 20cm, largo 30cm Grado de protección: IP66.	13	\$224,834.00	19%	\$2,922,842.00
16	BATERÍA. Batería: 12 voltios 9 ah, 20Hr. Tipo de batería: plomo-acido sellado Tipo de construcción: sin mantenimiento.	13	\$117,166.00	19%	\$1,523,158.00

	FORMATO ACTAS				Código: FO-GJ-011
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA				Versión: 2
					Página: 6 de 9
Elaboró: Abogado Especializado		Revisó: Jefe Oficina Asesora	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde		
		Jurídica			

17	MODULO ALARMA. Tipo: Alarma Voz, 4G LTE. Usuarios: 8 Administradores, 500 Usuarios Capacidad mensajes: 3 Mensajes Cantidad de sirenas: 1 sirena. Cantidad corneta: 1 corneta. Modulo Alarma: SMS, 4G LTE Tipo de alerta: Incendio, Medico y Seguridad - Policía Nacional. Activación remota: Se activan mediante el celular. Alertas: Envían reportes por SMS a administradores o notificaciones a la aplicación móvil. Conexión para Sirenas: Permiten conectar una o varias sirenas (de 12V o 110V) Perifoneo: Tiempo real. Entrada de pánico: Tienen una entrada donde se puede instalar un pulsador de pánico o un receptor de control remoto. Los usuarios serán conectados a la aplicación para la activación de la alarma, Botón de pánico activado por usuarios y administradores, los administradores recibirán mensaje de activación y usuario que activo, a su vez la Policía Nacional recibirá los mensajes en el centro de control, el servicio de la APP es gratuito, el equipo cuenta con respaldo eléctrico, la conexión a internet estará dada por una SIM del proveedor que funcione en la zona.	13	\$1,283,333.00	19%	\$16,683,329.00
18	SIRENA. Tipo: Sirena plástica Voltaje de funcionamiento: 110V Consumo: 90W Decibeles: 125 RPM: 7000 Medida: 205mm X 135mm X 175mm Diseño compacto, fácil instalación	13	\$16,683,329.00	19%	\$2,086,500.00
19	CORNETA. Tipo: 110 voltios 40 watts Impedancia: 8 Ohms Material: Fabricada en aluminio Dimensiones: 30 cm (12") de diámetro x 28 cm de largo Para voceo, sonorización y publifusión	13	\$160,500.00	19%	\$2,086,500.00
20	ROLLO CABLE. Tipo: Cable 2X20 Neoprene con aleación certificada. Material: Cobre Medidas: Cada rollo debe tener 200 metros de cable.	13	\$124,833.00	19%	\$1,622,829.00
21	INSTALACIÓN DE ALARMAS. Configuración: Usuarios de las alarmas de seguridad. Integración y componentes: A la plataforma de servicios complementarios web. Administración de usuarios: Basados en roles, permisos y niveles de acceso. Los registros de los usuarios los manejará Secretaría de Gobierno y Policía Nacional. Configurarán administradores: 8 administradores al centro de control, Policía Nacional y los usuarios que correspondan de acuerdo a la zona hasta 500 usuarios. Respaldo de telemática: Por tiempo indefinido Integración de conexión: Modelos de conexión con diferentes tecnologías y protocolos HTTP, MQTT. Integración con Gateways de comunicación de servicios comerciales de Microsoft, Google, IBM, AWS. Análisis y tratamiento de la información recibida: Generación de alertas. Integración con el centro de monitoreo de la Policía Nacional de Fusagasugá. Instalación: Nuevos sistemas de alarmas comunitarias por activación vía operador celular, wifi, APP en el Municipio de Fusagasugá, instalación de receptores telefónicos, incluyendo instalación de cornetas y sirenas, acometidas de línea de cornetas, red de cornetas y red eléctrica.	13	\$	19%	\$5,491,200.00
22	BRAZO METÁLICO. Tipo: Brazo extensible 1 metro para alarmas comunitarias Pintura: Electroestática. Tubería: galvanizada 1 PULGADA Material: Metálico.	26	\$108,333.00	19%	\$2,816,658.00
23	REGULADOR DE CORRIENTE. Voltaje de salida: 120V. Voltaje de entrada: 100V/250V. Potencia: Nominal de 1000 VA para un rendimiento confiable en dispositivos. Capacidad: 1 KVA, 8 tomas de fácil acceso frontal para conectar múltiples dispositivos. Switch: Rearme automático contra cortocircuito y sobrecarga. Material: Resistente a golpes y altas temperaturas para mayor durabilidad.	13	\$88,333.00	19%	\$1,148,329.00

	FORMATO ACTAS				Código: FO-GJ-011
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA				Versión: 2
					Página: 7 de 9
Elaboró: Abogado Especializado	Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde			

24	ELEMENTOS VARIOS. Tipo: Accesorios para instalación de elementos. • Cinta de acero: Sirve para sujetar amarrar o asegurar elementos. • Hebillas de acero: Sirve para sujetar amarrar o asegurar elementos • Tensores: Se utilizan para aplicar y mantener la tensión lineal en cables, alambres o cuerdas, eliminando cualquier holgura • Cinta aislante: Tipo de cinta adhesiva de presión usada principalmente para aislar empalmes de hilos y cables eléctricos. • Soportes metálicos: Para dar soporte a cables y alambres eléctricos • Zuncho de poste: Para sujetar firmemente y con seguridad elementos a un poste, como cables u otros objetos • Amarres plásticos: Permiten mantener juntos múltiples cables, evitando enredos y facilitando la identificación de cada uno. • Chazos: Para la instalación de los elementos en postes, diferentes dimensiones, según necesidad del elemento. • Tornillos: Para la instalación de los elementos en postes, diferentes dimensiones, según necesidad del elemento. • Conectores de cables: Sirve para unir o crear conexiones seguras y estables entre dos o más circuitos eléctricos, cables o componentes, facilitando la transmisión de energía, datos y señales • Demás requeridos para la puesta en marcha del correcto funcionamiento de las cámaras y alarmas comunitarios. Cada unidad hace referencia a un conjunto que incluye todos los componentes previamente mencionados, requeridos para la instalación de alarmas y cámaras comunitarias.	141	\$	19%	\$8,224,952.88
25	TACO 20W. Tipo: Taco 20w breaker enchufable termomagnético 20A. Voltaje:110/220VAC. Capacidad de ruptura: 10KA.	13	\$38,333.01	19%	\$498,329.13
SUB TOTAL					\$ 168,017,842.01
IVA					\$ 31,923,389.99
VALOR TOTAL					\$ 199.941.232,00

SEXTA: Que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales por lo cual el Municipio de Fusagasugá queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este contrato.

SEPTIMA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas, teniendo en cuenta lo consignado en la presente acta de liquidación.

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS (fecha 02/12/2025)	X		Se amplía el tiempo de ejecución con fecha finalización el 19 de diciembre, se prorroga hasta el día 30 de diciembre de 2025.
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
ADICIÓN		X	
MODIFICACIONES (fecha 02/12/2025)	X		Se modifico el tiempo de ejecución del contrato.

	FORMATO ACTAS			Código: FO-GJ-011
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA			Versión: 2
				Página: 8 de 9
Elaboró: Abogado Especializado	Revisó: Jefe Jurídica	Oficina Asesora	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde	

POLIZAS

ANEXO. 3

Pólizas prórroga contrato No.CCV 2025 – 0885, se relacionan a continuación, expedidas por la compañía de seguros “Seguros del Estado S.A”.

AMPARO	No. PÓLIZA	FECHA DE COBERTURA INICIAL	FECHA DE COBERTURA FINAL	VALOR
CALIDAD DEL SERVICIO	14-54-101149800	24/11/2025	24/07/2026	\$ 39.988.246.40
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-54-101149800	24/11/2025	24/07/2026	\$ 19.994.123.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-54-101149800	24/11/2025	24/01/2029	\$ 29.991.184.80
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	14-54-101012459	24/11/2025	24/01/2026	\$ 284.700.000.00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	14-54-101012459	24/11/2025	24/01/2026	\$ 284.700.000.00

RESUMEN DE ACTAS

ACTA NO.	DETALLE	FECHA	VALOR ACTA ANTERIOR	VALOR PRESENTE ACTA	SALDO
1	Inicio	24-11-2025	\$0	\$ 199.941.232	\$ 199.941.232
2	Modificación	02-12-2025	\$0	\$ 199.941.232	\$ 199.941.232
3	Entrega y recibido	04-12-2025	\$0	\$ 199.941.232	\$ 199.941.232

ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$ 199.941.232
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	\$ 199.941.232
VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION	\$ 199.941.232
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ - 0 -

AFECTACION PRESUPUESTAL:

RUBRO	CDP	RP	VALOR CONTRATO	SALDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR	SALDO
2.3.2.01.01.003.05.04.3.0.0.4501047.064.23.1.2.1.0.00	2025100101	2025110175	\$199.941.232.00	\$29.978.805.00	\$ 29.978.805.00	\$0
2.3.2.02.02.008.3.0.0.4501052.062.22.1.2.1.0.00				\$13.238.628.00	\$ 13.238.628.00	\$0
2.3.2.02.02.008.3.0.0.4501047.064.1.2.3.3.1.00				\$40.000.000.00	\$40.000.000.00	\$0
2.3.2.02.02.008.3.0.0.4501048.065.1.3.3.1.00	2025100103	2025110177	\$199.941.232.00	\$80.000.000.00	\$80.000.000.00	\$0
2.3.2.02.02.004.3.0.0.4501018.73.1.2.1.0.00				\$8.306.939.00	\$ 8.306.939.00	\$0
2.3.2.02.02.004.3.0.0.4501025.73.1.3.3.1.0.00	2025100102	2025110178	\$199.941.232.00	\$29.416.860.00	\$ 29.416.860.00	\$0
TOTAL A PAGAR					\$ 199.941.232	

Que a la fecha se encuentra pendiente un único pago por valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS M/CTE (\$199.941.232), INCLUYE IMPUESTOS DE LEY., según factura de venta No. MY 111949 - de fecha veintidós (22) de diciembre de 2025, los soportes adjuntos a la cuenta, el acta de certificación del supervisor de cumplimiento por el periodo comprendido del 24 de noviembre al 30 de diciembre de 2025 según la siguiente relación:

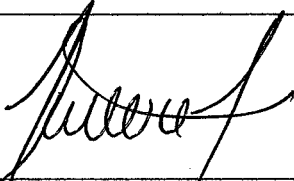
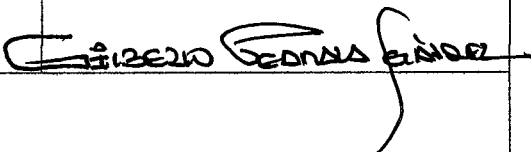
	FORMATO ACTAS		Código: FO-GJ-011
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		Versión: 2
			Página: 9 de 9
Elaboró: Abogado Especializado	Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde	

OCTAVA: Que el supervisor del contrato deja constancia de verificación de la certificación de aportes parafiscales, allegada por el contratista, correspondiente al contrato de compraventa. No.CCV 2025 – 0885 .

NOVENA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por TERMINADO y LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO una vez sea cancelada la presente acta quedara libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron en la presente.

FIRMAS		
SUPERVISOR	CONTRATISTA	*ORDENADOR DEL GASTO (Decreto 085 de 2024)
JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ VALDERRAMA Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S N.I.T. No. 900.404.431-0 R.L. JOSE ORLANDO MELO LOBATON C.C. No. 79.444.879 de Bogotá	GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ Secretario de Gabinete y Buen Gobierno
		

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Secretaría Jurídica - Dirección de Contratación.
Nombre del archivo sistematizado: Gobierno – Contratación/2025.
Proyectó: Gina Marcela Montenegro Pachón – Técnico Administrativo (e)
Revisó: Jose Arturo Sánchez Valderrama – Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Revisó: Abogado designado – Directora de Contratación. *Profesional Universitario*
Aprobó: Eblyn Estefany Navarro Martínez – Directora de Contratación. *Johanna Mulaoc*

	FORMATO INFORME Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación	
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL			
	Código: FO-GC-012	Elaboró: Dirección de Contratación		
	Versión: 4			
Fecha de aprobación: 09/05/2025		Revisó: Dirección de contratación		
Página 1 de 7		Aprobó: Comité técnico de calidad		

CIUDAD	FUSAGASUGÁ	FECHA INFORME			30	12	2025	INFORME		FINAL
CONTRATO	CCV 2025-0885	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO						14	11	2025
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE IMPLEMENTOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD (CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA Y ALARMAS DE COMUNITARIAS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS COMUNAS OCCIDENTAL Y SUR OCCIDENTAL Y OTROS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ									
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES Y/O HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025	FECHA INICIO	24	11	2025	FECHA DE TERMINACION		30	12	2025

VALOR DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS M/CTE (\$199.941.232), INCLUYE IMPUESTOS DE LEY.							
NOMBRE CONTRATISTA	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S N.I.T. No. 900.404.431-0 R.L. JOSE ORLANDO MELO LOBATON C.C. No. 79.444.879 de Bogotá							
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISORES	JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ VALDERRAMA Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana							

Los suscritos, **JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA**, Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana en calidad de SUPERVISOR certifica e informa que; **JOSE ORLANDO MELO LOBATON**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.444.879 de Bogotá, Representante Legal de MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S NIT. 900.404.431-0, en su calidad de CONTRATISTA, **CUMPLIÓ** a cabalidad el objeto del contrato de la referencia, durante el periodo comprendido del 24 de noviembre al 30 de diciembre de 2025.

ESTADO DE GARANTIAS (POLIZAS):

Pólizas de la prórroga del contrato No.CCV 2025 – 0885, se relacionan a continuación, expedidas por la compañía de seguros “Seguros del Estado S.A”.

AMPARO	No. PÓLIZA	FECHA DE COBERTURA INICIAL	FECHA DE COBERTURA FINAL	VALOR
CALIDAD DEL SERVICIO	14-54-101149800	24/11/2025	24/07/2026	\$ 39.988.246.40
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-54-101149800	24/11/2025	24/07/2026	\$ 19.994.123.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-54-101149800	24/11/2025	24/01/2029	\$ 29.991.184.80
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	14-54-101012459	24/11/2025	24/01/2026	\$ 284.700.000.00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	14-54-101012459	24/11/2025	24/01/2026	\$ 284.700.000.00

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

ENTIDAD	PERIODO	No. PLANILLA	VALOR
SOI – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	NOVIEMBRE	7994123135	\$9.257.600

	FORMATO INFORME Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	Código: FO-GC-012	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 4	Revisó: Dirección de contratación		
Fecha de aprobación: 09/05/2025			
Página 2 de 7			

SOI – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	DICIEMBRE	7998345922	\$8.512.400
---------------------------------	-----------	------------	-------------

AFECTACION PRESUPUESTAL:

RUBRO	CDP	RP	VALOR CONTRATO	SALDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR	SALDO
2.3.2.01.01.003.05.04.3.0.0.4501047.064.23.1.2.1.0.00	2025100101	2025110175	\$199.941.232.00	\$29,978,805.00	\$ 29,978,805.00	\$0
2.3.2.02.02.008.3.0.0.4501052.062.22.1.2.1.0.00				\$13,238,628.00	\$ 13,238,628.00	\$0
2.3.2.02.02.008.3.0.0.4501047.064.1.2.3.3.1.00	2025100103	2025110177	\$199.941.232.00	\$40,000,000.00	\$40,000,000.00	\$0
2.3.2.02.02.008.3.0.0.4501048.065.1.3.3.1.00				\$80,000,000.00	\$80,000,000.00	\$0
2.3.2.02.02.004.3.0.0.4501018.73.1.2.1.0.00	2025100102	2025110178	\$199.941.232.00	\$8,306,939.00	\$ 8,306,939.00	\$0
2.3.2.02.02.004.3.0.0.4501025.73.1.3.3.1.0.00				\$29,416,860.00	\$ 29,416,860.00	\$0

VALOR CONTRATO	SALDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR	SALDO
\$ \$199.941.232.00	\$ \$199.941.232.00	\$ \$199.941.232.00	\$ - 0 -

CONSTANCIA DE EJECUCION CONTRACTUAL / ENTREGA Y RECIBO DE ELEMENTOS
(Aplicable en contratos de suministro, compraventa y/o adquisición de bienes)

Con la firma de la presente acta, se deja expresa constancia que el supervisor del presente contrato verificó los elementos adquiridos en relación a su totalidad, calidad y destino de los mismos según objeto del contrato.

Por lo anterior, se adjunta:

DOCUMENTOS	NUMERO DE FOLIOS
Constancias de Entrada y Salida de Almacén	6
Acta de entrega y recibo	6
Planillas de entrega de elementos a población beneficiada (según el caso)	N/A
Soportes y/o evidencias de la entrega por parte del contratista (actas de entrega, informes, fotografías, planillas, etc.)	N/A
Otros, cuales :CDP – RP – Certificación parafiscales- copia pólizas – clausulado -copia acta de inicio – factura de venta No. MY 111949 de fecha 29/12/2025 – informe de actividades.	29

	FORMATO INFORME Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	Código: FO-GC-012	Elaboró: Dirección de Contratación	
	Versión: 4	Revisó: Dirección de contratación	
Fecha de aprobación: 09/05/2025		Aprobó: Comité técnico de calidad	
Página 3 de 7			

CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
Obligación	Actividad Realizada	Evidencia
1. Entregar los servicios y/o productos conforme a las especificaciones técnicas exigidas en cuanto a las cantidades, unidades, medidas y calidad.	La obligación se cumplió de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas del Contrato	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas.
2. Asumir los gastos de transporte de los elementos hasta donde se encuentra ubicado el almacén de la entidad o donde indique el supervisor.	La obligación se cumplió de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas del Contrato	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas.
3. Los insumos relacionados en cada uno de los ítems, deben cumplir con las especificaciones técnicas, de excelente calidad, originales, nuevos, NO REMANUFACTURADOS, ni reutilizados.	La obligación se cumplió de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas del Contrato	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas.
4. Ceñirse a los componentes y cantidades aquí descritas, salvo que durante la inspección técnica conjunta con la entidad contratante y el contratista se identifiquen necesidades adicionales que deban realizarse para la correcta operatividad de las cámaras.	La obligación se cumplió de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas del Contrato	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas.
5. Mantener congelados durante el tiempo de ejecución del contrato los precios de la totalidad de elementos (hardware y software) ofertados.	La obligación se cumplió de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas del Contrato	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas.
6. Suministrar DVR/NVR, discos duros, UPS, cableado estructurado, canaletas, conectores, gabinetes, fuentes de poder, y demás accesorios requeridos para la correcta instalación y funcionamiento del sistema.	La obligación se cumplió de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas del Contrato	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas.
7. Configurar el sistema de videovigilancia y alarmas comunitarias para su correcto funcionamiento, incluyendo pruebas de conectividad, grabación, visualización remota y sincronización con el centro de monitoreo.	La obligación se cumplió de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas del Contrato	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas.
8. Realizar instalación de todo el sistema de seguridad, compuesto por cámaras de video vigilancia y alarmas comunitarias, debidamente funcionales.	La obligación se cumplió de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas del Contrato	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas.
9. La implementación tanto del software como del hardware de la solución deberá ser garantizado por el Contratista, las actualizaciones de versiones o mejoras que se requieren para su normal funcionamiento deben ser asumidas por el contratista, durante el periodo de garantía.	La obligación se cumplió de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas del Contrato	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas.
10. El contratista deberá garantizar que su funcionamiento sea continuo sin limitaciones funcionales durante las 24 horas del día, todos los días del año.	La obligación se cumplió de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas del Contrato	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas.

	FORMATO INFORME Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	Código: FO-GC-012	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 4			
Fecha de aprobación: 09/05/2025	Revisó: Dirección de contratación		
Página 4 de 7	Aprobó: Comité técnico de calidad		

11. Capacitar al personal designado en el manejo operativo de los sistemas de videovigilancia, incluyendo uso del software, respaldo de grabaciones, y monitoreo en tiempo real.	La obligación se cumplió de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas del Contrato	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas.
12. Asegurar la integración del sistema de videovigilancia con la infraestructura tecnológica existente, garantizando su compatibilidad y correcto funcionamiento. Entregar manuales de usuario y fichas técnicas en español, de todos los equipos suministrados.	La obligación se cumplió de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas del Contrato	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas.
13. Asegurar la integración del sistema con la infraestructura tecnológica ya existente.	La obligación se cumplió de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas del Contrato	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas.
14. Atender mantenimientos correctivos ante fallas o incidentes, dentro de un plazo no mayor a 48 horas hábiles desde la notificación del ente contratante.	La obligación se cumplió de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas del Contrato	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas.
15. Garantizar la calidad de los elementos comprometiéndose al cambio, sin costo adicional para la alcaldía municipal de Fusagasugá de acuerdo a los elementos que requieran ser cambiados por defectos de fabricación o que no cumplan con las características y especificaciones definidas en la ficha técnica establecidas en el numeral 2.8, el cambio debe realizarse con un término no mayor a OCHO (8) días hábiles, los costos adicionales serán a cargo del contratista.	La obligación se cumplió de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas del Contrato	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas.
16. Reponer, reparar o sustituir sin costo adicional los equipos o partes defectuosas durante el periodo de garantía.	La obligación se cumplió de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas del Contrato	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas.
17. El contratista deberá presentar un informe al finalizar el contrato donde indique los trabajos realizados, así como la ubicación de la totalidad de los equipos objeto del presente contrato, con las características técnicas de los mismos con registro fotográfico.	Dentro del informe se anexa actividades y servicios realizados que lo demuestran	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas.
18. Elaborar un acta de entrega final que contenga la ubicación de cada cámara, estado de funcionamiento, y parámetros de configuración básicos.	La obligación se cumplió de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas del Contrato	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas.
19. El contratista deberá presentar actas de entrega y recibido del servicio realizado con firma de la persona designada por la comunidad como del supervisor del contrato.	La obligación se cumplió de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas del Contrato	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas.

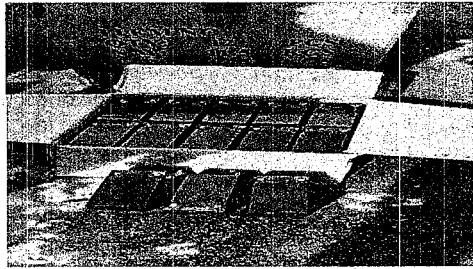
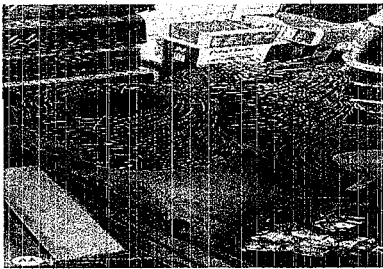
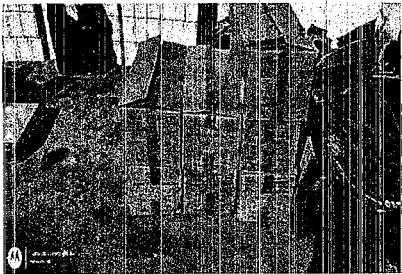
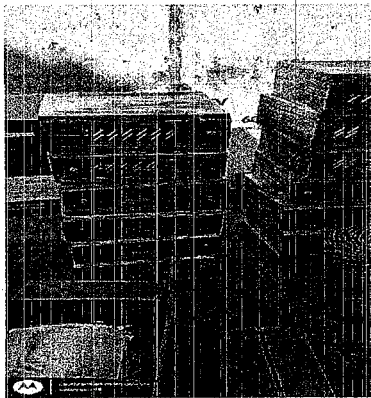
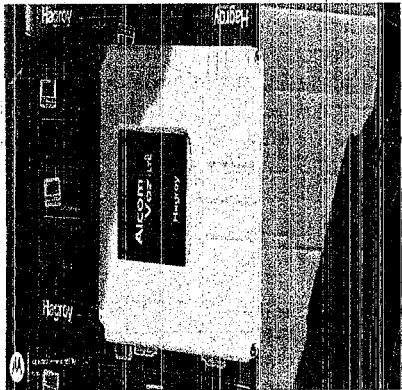
	FORMATO INFORME Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	Código: FO-GC-012	Elaboró: Dirección de Contratación	
	Versión: 4	Revisó: Dirección de contratación	
	Fecha de aprobación: 09/05/2025		
	Página 5 de 7	Aprobó: Comité técnico de calidad	

20. El contratista debe entregar el sistema en funcionamiento y puesta en marcha de las cámaras de seguridad.	La obligación se cumplió de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas del Contrato	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas.
21. El contratista deberá realizar capacitación del funcionamiento y el manejo de los elementos tecnológicos adquiridos. Y estar presto a cualquier requerimiento que se presente.	La obligación se cumplió de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas del Contrato	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas
22. El contratista brindara soporte de la funcionalidad y manejo de los sistemas y cámaras a los encargados en las comunas, durante el tiempo de las garantías de los elementos por un periodo de dos años.	La obligación se cumplió de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas del Contrato	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas
23. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato al supervisor del contrato.	La obligación se cumplió de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas del Contrato	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas
24. Garantizar que el personal que realice el trabajo en alturas tenga el certificado de formación en el trabajo seguro en alturas nivel avanzado vigente.	La obligación se cumplió de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas del Contrato	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas
25. Mantener vigente todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	Se cumplió	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas
26. Rendir y elaborar informes que solicite el Municipio, conforme con el objeto del contrato.	Se cumplió	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas
27. Los elementos a entregar deben tener previo ingreso y recibido de almacén conforme indicación del supervisor.	La obligación se cumplió de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas del Contrato	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas
28. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, lo cual deberá hacer mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el Representante legal en la cual manifieste que se encuentra al día en los aportes de seguridad social y parafiscales	Se cumplió	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas
29. Responder por el pago de los impuestos tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.	Se cumplió	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas
30. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra la entidad, por causa o con ocasión del contrato	Se cumplió	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas
31. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de	Se cumplió	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas

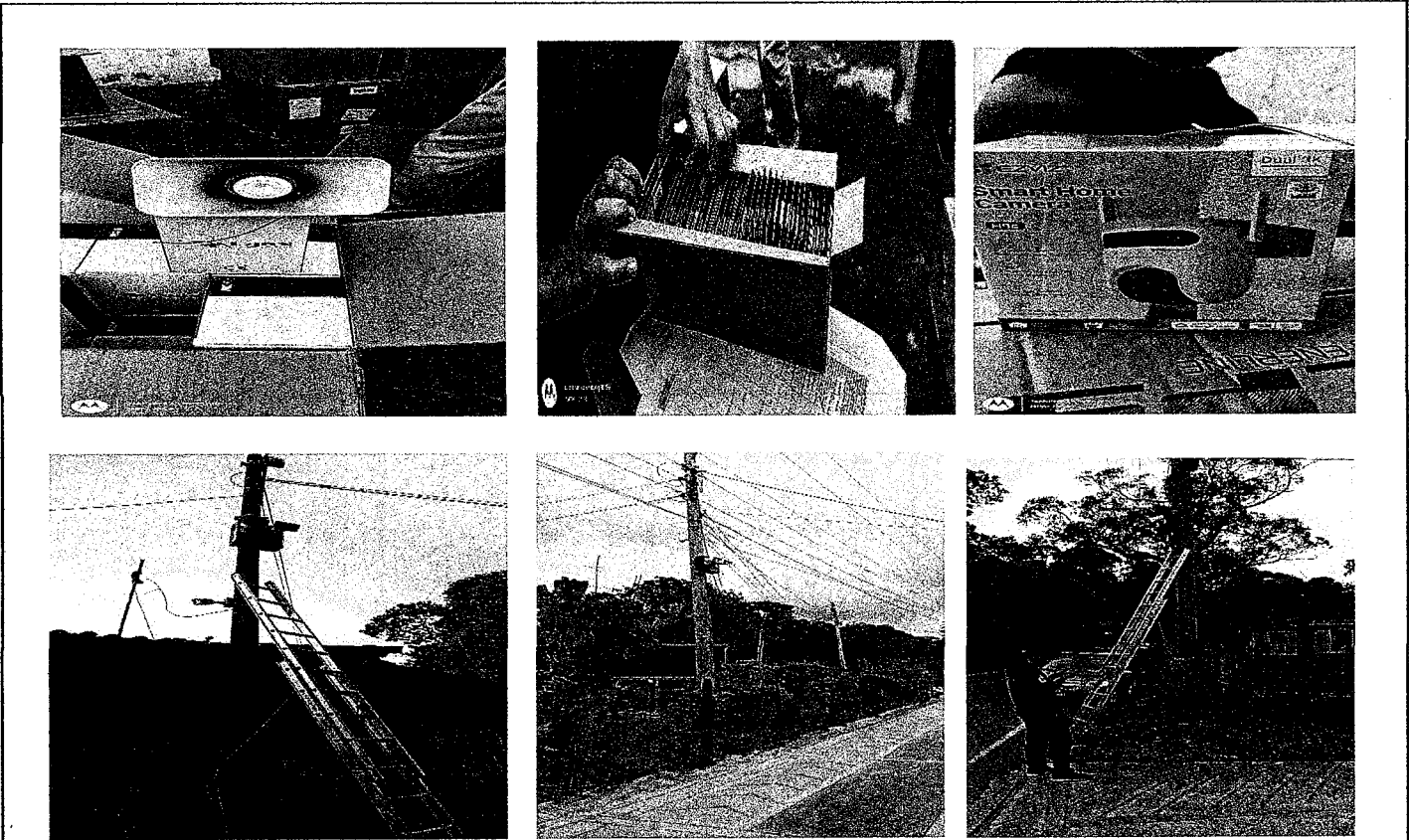
	FORMATO INFORME Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	Código: FO-GC-012	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 4	Revisó: Dirección de contratación		
Fecha de aprobación: 09/05/2025			
Página 6 de 7	Aprobó: Comité técnico de calidad		

las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda.		
32. Cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato, deberá hacerse de mutuo acuerdo. En caso que el cambio sea solicitado por el contratista deberá presentar dicha solicitud mediante documento escrito dirigido al supervisor del contrato, debidamente justificado.	Se cumplió	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas
33. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en virtud del contrato, cuando con ellos causen perjuicio a la administración o a terceros.	Se cumplió	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas
34. Mantener actualizado el plan de pagos del contrato en SECOP II.	Se cumplió	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas
35. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	Se cumplió	Soporte físico o informe de actividades radicado en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adjuntan evidencias fotográficas

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

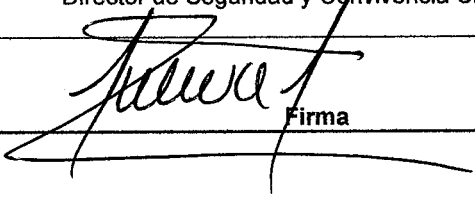


	FORMATO INFORME Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	Código: FO-GC-012	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 4			
Fecha de aprobación: 09/05/2025	Revisó: Dirección de contratación		
Página 7 de 7	Aprobó: Comité técnico de calidad		



CARGUE DE EVIDENCIAS Y APROBACIÓN DE PAGOS EN LA PLATAFORMA SECOP II

Por parte de la supervisión, se verificó el cargue de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro presentada por el contratista, así como cargue de las evidencias. Así mismo se ha realizado las aprobaciones de los pagos en la plataforma SECOP II.
Dada en Fusagasugá, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

FIRMAS
SUPERVISOR
JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ VALDERRAMA
Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Firma

GESTION DOCUMENTAL
Original: 1er copia Secretaría de Gobierno.
Nombre del archivo sistematizado: contratación 2025
Proyectó: Gina Marcela Montenegro Pachón - Técnico Administrativo (e)
Revisó: Luis Carlos Hernández Aldana – Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia. 



MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.

NIT. : 900,404,431 - 0
CR 77i 65 41 SUR BOSA LA ESTACION
BOGOTA D.C. - COLOMBIA
3108595925 3108595917
VENTAS@MRBI.COM.CO
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4530 Tarifa 0,00



Cliente

MUNICIPIO DE FUSAGASUGA

NIT.

890,680,008 - 4

Dirección

CL 6 6 24 P2

Ciudad

FUSAGASUGA - COLOMBIA

Correo

contabilidad@fusagasuga-contabilidad.gov.co

Teléfono

8868680

Vendedor

OFICINA

Centro Costo

4

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°

MY 111949

Fecha y Hora de Factura

Generación 2025-12-29 17:18:48

Expedición 2025-12-29 17:18:04

Vencimiento 2025-12-31

Item	Referencia	Descripcion Producto	Unid	Cant	V. Unit	IVA	Valor Total
1	1FUSA25	CAMARA PTZ 3K 3K DUAL		115.00	481,500.00	19	55,372,500.00
2	2FUSA25	TARJETA DE MEMORIA		115.00	112,333.00	19	12,918,295.00
3	3FUSA25	BRAZO METALICO	UND	115.00	64,167.00	19	7,379,205.00
4	4FUSA25	CAJA PLASTICA	UN	115.00	31,000.00	19	3,565,000.00
5	5FUSA25	TOMA	UN	115.00	5,667.00	19	651,705.00
6		INSTALACION DE CAMARAS		0.00	0.00	19	17,836,500.00
7	7FUSA25	CABLE DUPLEX	UN	1,150.00	6,000.00	19	6,900,000.00
8	8FUSA25	CONECTORES AEREOS	UN	230.00	9,800.00	19	2,254,000.00
9	9FUSA25	PORTA FUSIBLE	UN	115.00	16,534.00	19	1,901,410.00
10	10FUSA25	ROLLO CABLE UTP	UN	35.00	201,000.00	19	7,035,000.00
11	11FUSA25	MONITOR 60	UN	1.00	2,910,000.00	19	2,910,000.00
12	12FUSA25	SOPORTE PARA TELEVISOR	UN	1.00	128,534.00	19	128,534.00
13	13FUSA25	UPS	UN	1.00	334,400.00	19	334,400.00
14	14FUSA25	COMPUTADOR	UN	1.00	3,726,666.00	19	3,726,666.00
15	15FUSA25	GABINETE	UN	13.00	224,834.00	19	2,922,842.00
16	16FUSA25	BATERIA	UN	13.00	117,166.00	19	1,523,158.00
17	17FUSA25	MODULO ALARMA	UN	13.00	1,283,333.00	19	16,683,329.00
18	18FUSA25	SIRENA	UN	13.00	160,500.00	19	2,086,500.00
19	19FUSA25	CORNETA	UN	13.00	160,500.00	19	2,086,500.00
20	20FUSA25	ROLLO CABLE	UN	13.00	124,833.00	19	1,622,829.00
21		ACTIVIDADES CONEXAS		0.00	0.00	19	5,491,200.00
22	22FUSA25	BRAZO METALICO	UN	26.00	108,333.00	19	2,816,658.00
23	23FUSA25	REGULADOR DE CORRIENTE	UN	13.00	88,333.00	19	1,148,329.00
24		ELEMENTOS VARIOS		0.00	0.00	19	8,224,952.88
25	25FUSA25	TACO 20W	UN	13.00	38,333.01	19	498,329.13

Firma Elaborado por : Deysi Yanira Sa

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764099704116 aprobado en 2025-10-04 vigente 1 Años, prefijo MY desde el número 111418 al 130000

CUFE :1fed1f09b69672555840efa1b7fc628f7baa157220c08dc1ff0c25e70e20963d5093d3f353982e6e7409c97368988878

ORIGINAL

Pagina : 1 de 2

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sligo S.A.S Nit: 830.048.145-8



MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.

NIT. : 900,404,431 - 0
CR 77i 65 41 SUR BOSA LA ESTACION
BOGOTA D.C. - COLOMBIA
3108595925 3108595917
VENTAS@MRBI.COM.CO
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4530 Tarifa 0,00



FACTURA ELECTRONICA DE
VENTA N°
MY 111949

Fecha y Hora de Factura

Generación 2025-12-29 17:18:48
Expedición 2025-12-29 17:18:04
Vencimiento 2025-12-31

Cliente MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
NIT. 890,680,008 - 4
Dirección CL 6 6 24 P2
Ciudad FUSAGASUGA - COLOMBIA
Correo contabilidad@fusagasuga-contabilidad.gov.co

Teléfono 8868680
Vendedor OFICINA
Centro Costo 4

Item	Referencia	Descripcion Producto	Unid	Cant	V. Unit	IVA	Valor Total
Total Items 25							
					Total Bruto		168,017,842.01
					IVA		31,923,389.99
					Total a Pagar		\$ 199.941.232,00

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Transferencia Débito Interbancario 199.941.232,00 Cuota 1 Vence el 2025-12-31

VALOR EN LETRAS

Ciento Noventa Y Nueve Millones Novecientos Cuarenta Y Un Mil Doscientos Treinta Y Dos Pesos Mcte.

OBSERVACIONES

Accepto

Firma Elaborado por : Deysi Yanira Sa

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764099704116 aprobado en 2025-10-04 vigente 1 Años, prefijo MY desde el número 111418 al 130000

CUFE :1fed1f09b69672555840efa1b7fc628f7baa157220c08dc1ff0c25e70e20963d5093d3f353982e6e7409c97368988878

ORIGINAL

Pagina : 2 de 2

Elaborado, Impreso y enviado electrónicamente por Silgo S.A.S Nit: 830.048.145-8



INFORME ÚNICO DE CONTRATISTA

Contrato N.º: 2025-0885

Objeto del contrato: ADQUISICION E INSTALACION DE IMPLEMENTOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD CAMARAS DE VIGILANCIA Y ALARMAS DE COMUNITARIA (S) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS COMUNAS OCCIDENTAL Y SUR OCCIDENTAL Y OTROS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA.

Contratista: MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL

Supervisora: JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA

Lugar de entrega: FUSAGASUGA

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato N.º 2025-0885 la cláusula segunda OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, Numeral 17 **El contratista deberá presentar un informe al finalizar el contrato donde indique los trabajos realizados, así como la ubicación de la totalidad de los equipos objeto del presente contrato, con las características técnicas de los mismos con registro fotográfico.**

2. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL cumplió en su totalidad con la entrega de los bienes acordados dentro del plazo establecido. Todos los insumos fueron revisados, instalados y recibidos a satisfacción por la supervisor designado, de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos la cláusula novena ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN A ADQUIRIR SON LAS SIGUIENTES: **El contratista se compromete a suministrar los bienes objeto del contrato en las cantidades indicadas por los supervisores, de acuerdo a las unidades de medida, precios, especificaciones técnicas, condiciones, requisitos y demás establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario, y en los pliegos de condiciones de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SASI 2025-0862**



3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACION	EJECUCION
1. Entregar los servicios y/o productos conforme a las especificaciones técnicas exigidas en cuanto a las cantidades, unidades, medidas y calidad.	SE ENTREGARON LOS PRODUCTOS CONFORME A LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD
2. Asumir los gastos de transporte de los elementos hasta donde se encuentra ubicado el almacén de la entidad o donde indique el supervisor.	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL SAS ASUMIO LOS GASTOS RESPECTIVOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO
3. Los insumos relacionados en cada uno de los ítems, deben cumplir con las especificaciones técnicas, de excelente calidad, originales, nuevos, NO REMANUFACTURADOS, ni reutilizados.	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL SAS ASUMIO LOS GASTOS RESPECTIVOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO
4. Ceñirse a los componentes y cantidades aquí descritas, salvo que durante la inspección técnica conjunta con la entidad contratante y el contratista se identifiquen necesidades adicionales que deban realizarse para la correcta operatividad de las cámaras.	BOSA INTERNACIONAL SAS CUMPLIO A CABALIDAD LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS DE LA ENTIDAD PARA LA CORRECTA OPERATIVIDAD DE LAS CAMARAS
5. Mantener congelados durante el tiempo de ejecución del contrato los precios de la totalidad de elementos (hardware y software) ofertados.	BOSA INTERNACIONAL SAS SOSTUVO LOS PRECIOS OFERTADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO
6. Suministrar DVR/NVR, discos duros, UPS, cableado estructurado, canaletas, conectores, gabinetes, fuentes de poder, y demás accesorios requeridos para la correcta instalación y funcionamiento del sistema.	BOSA INTERNACIONAL SAS SUMINISTRO TODOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACION Y EJECUCION DEL SISTEMA



REGLAMENTO DE LA ENTIDAD

INSTRUMENTOS DE TRABAJO

7. Configurar el sistema de videovigilancia y alarmas comunitarias para su correcto funcionamiento, incluyendo pruebas de conectividad, grabación, visualización remota y sincronización con el centro de monitoreo.	BOSA INTERNACIONAL SAS CONFIGURÓ EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y RESPECTIVA SINCRONIZACION CON EL CENTRO DE MONITOREO
8. Realizar instalación de todo el sistema de seguridad, compuesto por cámaras de video vigilancia y alarmas comunitarias, debidamente funcionales.	BOSA INTERNACIONAL SAS EFECTUO LA INSTALACION DE TODO EL SISTEMA DE SEGURIDAD INCLUIDAS CAMARAS Y ALARMAS
9. La implementación tanto del software como del hardware de la solución deberá ser garantizado por el Contratista, las actualizaciones de versiones o mejoras que se requieren para su normal funcionamiento deben ser asumidas por el contratista, durante el periodo de garantía.	BOSA INTERNACIONAL SAS IMPLEMENTO EL SOFTWARE Y HARDWARE REQUERIDO PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO
10. El contratista deberá garantizar que su funcionamiento sea continuo sin limitaciones funcionales durante las 24 horas del día, todos los días del año.	BOSA INTERNACIONAL SAS GARANTIZA EL FUNCIONAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INSTALADO
11. Capacitar al personal designado en el manejo operativo de los sistemas de videovigilancia, incluyendo 2 Calle 6 No. 6-24 Centro Administrativo Municipal www.fusagasugacundinamarca.gov.co cooficinajuridica@fusagasugacundinamarca.gov.co TELEFONOS 886 8181 – EXTENSIÓN 147 – 148 PISO – 3 uso del software, respaldo de grabaciones, y monitoreo en tiempo real.	BOSA INTERNACIONAL SAS CAPACITO AL PERSONAL DESIGNADO POR LA ENTIDAD PARA EL MANEJO OPERATIVO DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA
12. Asegurar la integración del sistema de videovigilancia con la infraestructura tecnológica existente, garantizando su compatibilidad y correcto funcionamiento. Entregar manuales de usuario y fichas técnicas en español, de todos los equipos suministrados.	BOSA INTERNACIONAL SAS ASEGURA LA INTEGRACION DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.
13. Asegurar la integración del sistema con la infraestructura tecnológica ya existente.	BOSA INTERNACIONAL SAS ASEGURA LA INTEGRACION DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.

14. Atender mantenimientos correctivos ante fallas o incidentes, dentro de un plazo no mayor a 48 horas hábiles desde la notificación del ente contratante.	BOSA INTERNACIONAL SAS ATENDERA LOS MANTENIMIENTOS ANTE FALLAS O INCIDENTES DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD
15. Garantizar la calidad de los elementos comprometiéndose al cambio, sin costo adicional para la alcaldía municipal de Fusagasugá de acuerdo a los elementos que requieran ser cambiados por defectos de fabricación o que no cumplan con las características y especificaciones definidas en la ficha técnica establecidas en el numeral 2.8, el cambio debe realizarse con un término no mayor a OCHO (8) días hábiles, los costos adicionales serán a cargo del contratista.	BOSA INTERNACIONAL SAS GARANTIZA EL CAMBIO SIN COSTO DE LOS ELEMENTOS QUE REQUIERAN CAMBIO POR DEFECTOS DE FABRICACION, O QUE NO CUMPLAN LAS CARACTERISTICAS TECNICAS, NO SE GARANTIZA CAMBIO DE ELEMENTOS SIN COSTO POR MALA MANIPULACION DEL OPERADOR, DESASTRES NATURALES, FALLAS ELECTRICAS Y TODO SUCESO NO PREVISTOS EN LA PRESENTE OBLIGACION, INCLUYENDO VANDALISMO.
16. Reponer, reparar o sustituir sin costo adicional los equipos o partes defectuosas durante el período de garantía.	BOSA INTERNACIONAL SAS GARANTIZA EL CAMBIO SIN COSTO DE LOS ELEMENTOS QUE REQUIERAN CAMBIO POR DEFECTOS DE FABRICACION, O QUE NO CUMPLAN LAS CARACTERISTICAS TECNICAS, NO SE GARANTIZA CAMBIO DE ELEMENTOS SIN COSTO POR MALA MANIPULACION DEL OPERADOR, DESASTRES NATURALES, FALLAS ELECTRICAS Y TODO



MULTIREFUEGOS BOSA

INTERMUNICIPAL POR EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA

	SUCESO NO PREVISTOS EN LA PRESENTE OBLIGACION, INCLUYENDO VANDALISMO.
17. El contratista deberá presentar un informe al finalizar el contrato donde indique los trabajos realizados, así como la ubicación de la totalidad de los equipos objeto del presente contrato, con las características técnicas de los mismos con registro fotográfico.	SE ANEXA LISTADO DE INSTALACIONES, UBICACIONES Y FOTOGRAFIAS.
18. Elaborar un acta de entrega final que contenga la ubicación de cada cámara, estado de funcionamiento, y parámetros de configuración básicos.	SE ELABORO ACTA DE ENTREGA FINAL CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS
19. El contratista deberá presentar actas de entrega y recibido del servicio realizado con firma de la persona designada por la comunidad como del supervisor del contrato.	SE ELABORO ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO DEL SERVICIO FINAL CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS
20. El contratista debe entregar el sistema en funcionamiento y puesta en marcha de las cámaras de seguridad.	SE ENTREGA EL SISTEMA EN FUNCIONAMIENTO Y CAMARAS EN FUNCIONAMIENTO
21. El contratista deberá realizar capacitación del funcionamiento y el manejo de los elementos tecnológicos adquiridos. Y estar presto a cualquier requerimiento que se presente.	BOSA INTERNACIONAL SAS CAPACITO AL PERSONAL DESIGNADO POR LA ENTIDAD PARA EL MANEJO OPERATIVO DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA
22. El contratista brindara soporte de la funcionalidad y manejo de los sistemas y cámaras a los encargados en las comunas, durante el tiempo de las garantías de los elementos por un periodo de dos años.	BOSA INTERNACIONAL SAS BRINDARÁ EL SOPORTE DE FUNCIONALIDAD Y

		MANEJO DE LOS SISTEMAS
23. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato al supervisor del contrato.		NO SE PRESENTARON NOVEDADES O ANOMALIAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO
24. Garantizar que el personal que realice el trabajo en alturas tenga el certificado de formación en el trabajo seguro en alturas nivel avanzado vigente.		MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL SAS, GARANTIZA QUE EL PERSONAL SE ENCONTRABA CERTIFICADO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO
25. Mantener vigente todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.		SE MANTUVIERON VIGENTES LAS GARANTIAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, ACTA DE INICIO Y PRORROGA
26. Rendir y elaborar informes que solicite el Municipio, conforme con el objeto del contrato.		SE PRESENTA INFORME UNICO
27. Los elementos a entregar deben tener previo ingreso y recibido de almacén conforme indicación del supervisor.		SE ENTREGARON ELEMENTOS CONFORME INIFICACIONES DEL SUPERVISOR
28. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, lo cual deberá hacer mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el Representante legar en la cual manifieste que se encuentra al día en los aportes de seguridad social y parafiscales.		MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL SAS, SE ENCUENTRA AL DIA CON LOS APORTES DE CADA UNO DE SUS COLABORADORES
29. Responder por el pago de los impuestos tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.		MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL SAS RESPONDERA POR EL PAGO DE IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES QUE HAYAN SIDO ESTABLECIDAS EN LOS

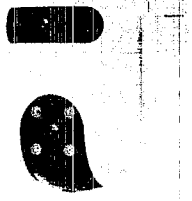
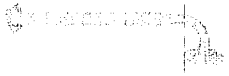


MULTIREPUESTOS BOSA

IMPORTACIONES Y SERVICIOS AUTOMOTRICES

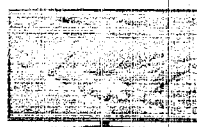
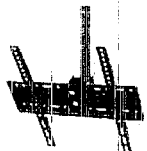
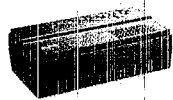
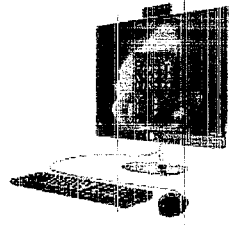
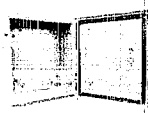
	DOCUMENTOS CONTRACTUALES
30. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra la entidad, por causa o con ocasión del contrato.	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL SAS RESPONDERTA POR CUALQUIER RECLAMACION SIEMPRE Y CUANDO VERSE DIRECTA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE EL OBJETO DEL CONTRATO
31. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda.	NO SE PRESENTARON NOVEDADES O ANOMALIAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO
32. Cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato, deberá hacerse de mutuo acuerdo. En caso que el cambio sea solicitado por el contratista deberá presentar dicha solicitud mediante documento escrito dirigido al supervisor del contrato, debidamente justificado.	SE PRESENTÓ DOCUMENTO PARA PRORROGA CONFORME AL PRESENTE NUMERAL, EL CUAL SE APROBO POR LA ENTIDAD
33. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en virtud del contrato, cuando con ellos causen perjuicio a la administración o a terceros	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL SAS RESPONDERTA POR CUALQUIER RECLAMACION SIEMPRE Y CUANDO VERSE DIRECTA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE EL OBJETO DEL CONTRATO
34. Mantener actualizado el plan de pagos del contrato en SECOP II.	SE MANTIENE ACTUALIZADO EL PLAN DE PAGOS EN SECOP II
35. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato	NO SE DERIVARON OBLIGACIONES ADICIONALES AL CONTRATO

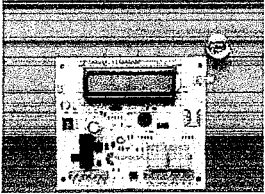
4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM No.	GRAFICO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1		CÁMARA. Tipo: PTZ 3K-3K DUAL LENS, 360 Panoramic Coverage exterior Lente fijo: 2.8 mm F1.6. Angulo de visión: 132°, Horizontal 110°, Vertical 58° Lente Giratorio: 6mm F1.6, ángulos de visión diagonal 54°, horizontal 56°, vertical 29°- 360° periférico, 80° vertical. Configuración: PRESET 2 modos de patrulla de seguridad (AUTO-SECURITY) Reconocimiento: Contorno humano y de vehículos a IA (Inteligencia Artificial) Seguimiento de movimiento automático inteligente: (UTO SMART TRACKING) Alarma intrusión: Defensa activa con luz y alarma, audio bidireccional, resolución 6Mp, visión nocturna a color	UNIDAD	115
		30m/98ft, (COLOR NIGTH VISION) Integración inteligente: Sistemas de DOMOTICA, Seguridad: WPA-PSK-WPA2-PSK, Cable Network: RJ45X1 (10M/100M Puerto adaptativo,2.4Ghz-2.4835Ghz. Dos antenas: Wifi distancia de 100 metros, H265, IR 30m, R 2304-1296, Full HD, RF 2.4gHZ-2.4835 GHz, AB 20/MHz, SD hasta512 GB. SMART FUNCTION: Detección humana, detección de vehículos, detección de movimiento - Auto Seguimiento - Detección de áreas predeterminadas - Audio Bidireccional - Pre posiciones programadas PATROL - Anti-flicker, dual - Sstream, heart beat: Transmisión en tiempo real de datos - Password protección - Watermark.		
2		TARJETA DE MEMORIA. Tipo de tarjeta: WD SD 256 GB certificada para CCTV, Memoria: 3D NAND de 96 c. Video: 4K, V10C, 64TBW, 25C-85C para CCTV.	UNIDAD	115
3		BRAZO METÁLICO. Medida: 2 metros para cámaras de seguridad. Pintura: Electroestática. Material: Metálico Tubería: Galvanizada 1 PULGADA.	UNIDAD	115
4		CAJA PLÁSTICA. Tipo de caja: 15X15, IP66, certificada RETIE. Material: Cuerpo y tapa en polipropileno homopolímero blanco, alto impacto IK10 con retardante a la llama UV. Tornillo: Acero inoxidable. Empaque: Completo en caucho flexible para asegurar la hermeticidad.	UNIDAD	115

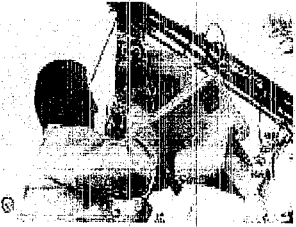
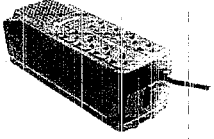
5		TOMA. Tipo de toma: Hembra de caucho certificada. Conector: Eléctrico Tipo de fabricado: Aislamiento de caucho y contactos de cobre.	UNIDAD	115
6		INSTALACIÓN DE CÁMARA. Tipo de instalación: Cámaras PTZ. Diseño de cableado: RED, configuración de cámaras. Diseño alimentación: Eléctrica, conexión al alumbrado público. Configuración: Usuarios y equipos para el monitoreo remoto en tiempo real, configuración a internet cableada. Instalación: Eléctrica al alumbrado público. Cada cámara deberá ser instalada en los puntos que fueron elegidos por la comunidad, ya que fueron tomados de los puntos estratégicos de cada una de las zonas y barrios. En el momento de la instalación de las cámaras en contratista deberá estar con el acompañamiento de la comunidad para verificar la ubicación de cada una de las cámaras. El contratista deberá dejar en funcionamiento cada una de las cámaras que este instalando, permitiendo la visualización y verificación del funcionamiento e integración del sistema de manejo desde los dispositivos del líder de cada una de las que estará a cargo de su administración.	SERVICIO	115
7		CABLE DUPLEX. Tipo de cable: Encauchetado 2x14 AWG. Metros certificados: RETIE y NTC 5521, Diámetro exterior: 9,0mm. Temperatura máxima de operación nominal: 90°C. Cortocircuito: 150°C. Resistencia eléctrica: DC a 20°C, 5,47 OHN/KM.	METROS	1150
8		CONECTORES AÉREOS. Tipo de cable: 2X14 AWG. Conector: Aéreo de cable dentado. Material: Plástico de alta resistencia, aislante. Tornillo: De presión, para empalmes aéreos en cables cal 10,12,14 Voltaje: 110, 20 W	UNIDAD	230
9		PORTA FUSIBLE. Tipo: 5 fusibles. Portafusibles: Línea AGC de alta calidad. Tipo tornillo: En línea, aptos para fusibles de vidrio 5x20m. Medidas: 11cm de largo en ambos lados de cable corriente máxima de 15ª. Soportes: Deben contar con una conexión hermética para su uso en lugares húmedos o semihúmedos de material plástico y metálico.	UNIDAD	115

MULTIREPUESTOS BOSA

10		ROLLO CABLE UTP. Tipo: Cable UTP CAT 5 exterior. Recubrimiento: Externo de PVC y el calibre del conductor es 24 AW. Tipo de material: Aluminio y cobre. Medida: Cada rollo debe traer un largo de 305 metros.	ROLLOS	35
11		MONITOR 60". Resolución: Monitor 4K-4 Full HD. Conectividad: Incluyendo puertos HDMI-LAN, DisplayPort y USB-C, Tamaño: 60 pulgadas, que equivale a aproximadamente 152.4 cm. Funcionamiento: Monitor para funcionamiento 24/7 o HTML5 integrado para facilitar la creación de cartelera digital. Calidad: Resolución 4K. Marca: Reconocida en el mercado.	UNIDAD	1
12		SOPORTE PARA TELEVISOR. Tamaño: Para un monitor de 60" Tipo: Brazo móvil. Tipo de montaje: Fijo, inclinable y articulado. Material: Metálico. Tipo de pintura: Electroestática.	UNIDAD	1
13		UPS Tipo UPS: 1000VA Tomas: 6 Capacidad: 1000VA/500W. Topología: Interactiva. Forma de onda: Onda senoidal simulad. Voltaje: 120V. Tipo de entrada: NEMA 5-15P. Tipo de salida: 6 x NEMA 5-15R	UNIDAD	1
14		COMPUTADOR Tipo: Computador de escritorio. Monitor: Mínimo 23" Memoria: RAM 16GB. Disco duro: SSD de mínimo 512 GB, Procesador: Mínimo Núcleos P 6, Núcleos E 8, Hilos 20, Frecuencia base (P) 2,7 GHz, Frecuencia turbo máx. (P) 5,2 GHz, Frecuencia base (E) 2 GHz, Frecuencia: Turbo máx. (E) 3,9 GHz. Memoria Caché: 24 MB. Potencia: 65 W	UNIDAD	1
		Incluir accesorios: Teclado y mouse.		
15		GABINETE. Tipo de gabinete: Metálico. Tipo de Certificado: RETIE. Mediadas: Profundidad 40cm, ancho 20cm, largo 30cm Grado de protección: IP66.	UNIDAD	13

16		BATERÍA. Batería: 12 voltios 9 ah, 20Hr. Tipo de batería: plomo-acido sellado Tipo de construcción: sin mantenimiento.	UNIDAD	13
17		MODULO ALARMA. Tipo: Alarma Voz, 4G LTE. Usuarios: 8 Administradores, 500 Usuarios Capacidad mensajes: 3 Mensajes Cantidad de sirenas: 1 sirena. Cantidad corneta: 1 corneta. Modulo Alarma: SMS, 4G LTE Tipo de alerta: Incendio, Medico y Seguridad - Policía Nacional. Activación remota: Se activan mediante el celular. Alertas: Envían reportes por SMS a administradores o notificaciones a la aplicación móvil. Conexión para Sirenas: Permiten conectar una o varias sirenas (de 12V o 110V) Perifoneo: Tiempo real. Entrada de pánico: Tienen una entrada donde se puede instalar un pulsador de pánico o un receptor de control remoto. Los usuarios serán conectados a la aplicación para la activación de la alarma, Botón de pánico activado por usuarios y administradores, los administradores recibirán mensaje de activación y usuario que activo, a su vez la Policía Nacional recibirá los mensajes en el centro de control, el servicio de la APP es gratuito, el equipo cuenta con respaldo eléctrico, la conexión a internet estará dada por una SIM del proveedor que funcione en la zona.	UNIDAD	13
18		SIRENA. Tipo: Sirena plástica Voltaje de funcionamiento: 110V Consumo: 90W Decibeles: 125 RPM: 7000 Medida: 205mm X 135mm X 175mm Diseño compacto, fácil instalación	UNIDAD	13
19		CORNETA. Tipo: 110 voltios 40 watts Impedancia: 8 Ohms Material: Fabricada en aluminio Dimensiones: 30 cm (12") de diámetro x 28 cm de largo Para voiceo, sonorización y publifusión	UNIDAD	13
20		ROLLO CABLE. Tipo: Cable 2X20 Neoprene con aleación certificada. Material: Cobre Medidas: Cada rollo debe tener 200 metros de cable.	UNIDAD	13



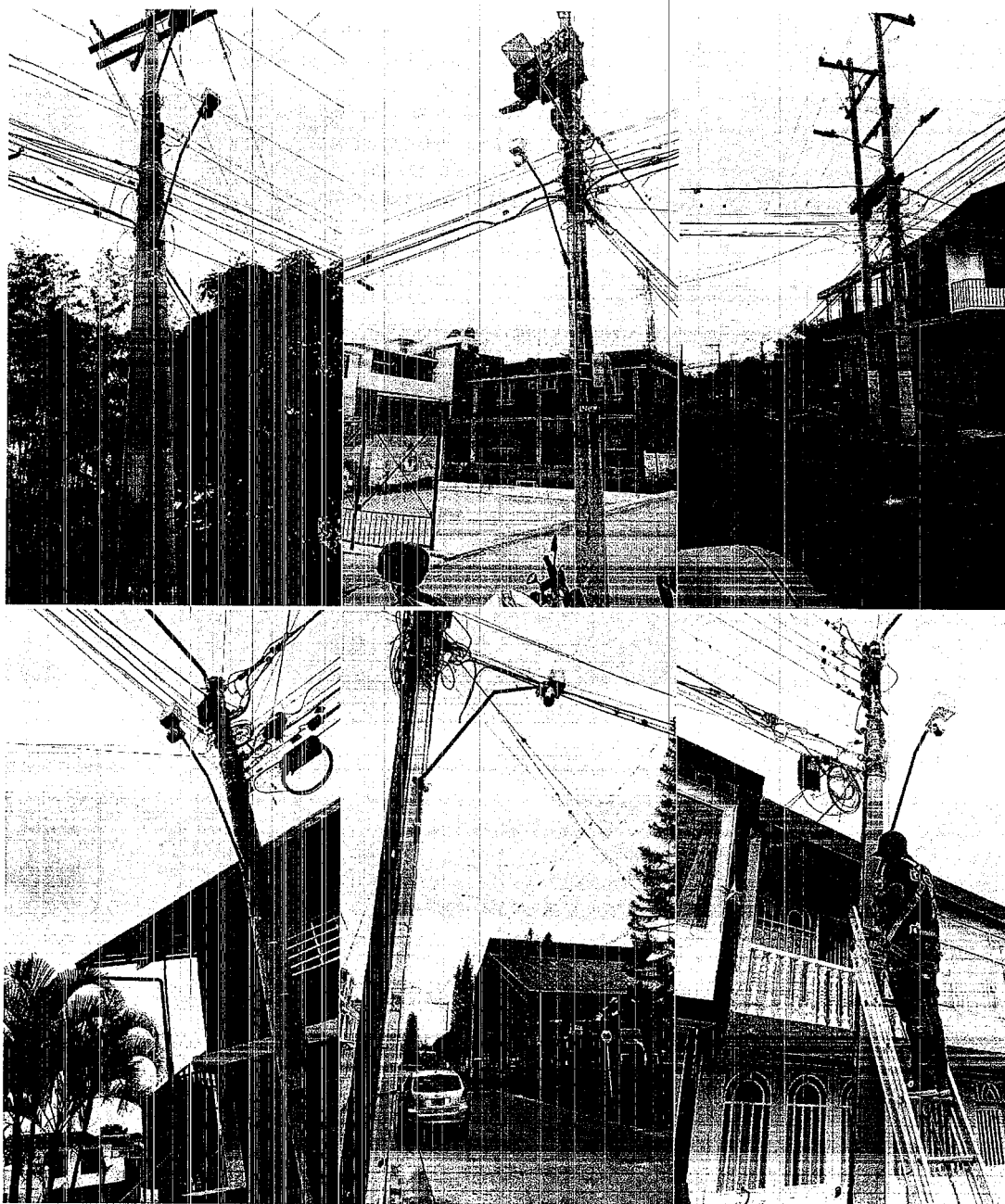
21		INSTALACIÓN DE ALARMAS. Configuración: Usuarios de las alarmas de seguridad. Integración y componentes: A la plataforma de servicios complementarios web. Administración de usuarios: Basados en roles, permisos y niveles de acceso. Los registros de los usuarios los manejará Secretaría de Gobierno y Policía Nacional. Configurarán administradores: 8 administradores al centro de control, Policía Nacional y los usuarios que correspondan de acuerdo a la zona hasta 500 usuarios. Respaldo de telemática: Por tiempo indefinido Integración de conexión: Modelos de conexión con diferentes tecnologías y protocolos HTTP, MQTT. Integración con Gateways de comunicación de servicios comerciales de Microsoft, Google, IBM, AWS. Análisis y tratamiento de la información recibida: Generación de alertas. Integración con el centro de monitoreo de la Policía Nacional de Fusagasugá. Instalación: Nuevos sistemas de alarmas comunitarias por activación vía operador celular, wifi, APP en el Municipio de Fusagasugá, instalación de receptores telefónicos, incluyendo instalación de cornetas y sirenas, acometidas de línea de cornetas, red de cornetas y red eléctrica.	SERVICIO	13
22		BRAZO METÁLICO. Tipo: Brazo extensible 1 metro para alarmas comunitarias Pintura: Electroestática. Tubería: galvanizada 1 PULGADA Material: Metálico.	UNIDAD	26
23		RÉGULADOR DE CORRIENTE. Voltaje de salida: 120V. Voltaje de entrada: 100V/250V. Potencia: Nominal de 1000 VA para un rendimiento confiable en dispositivos. Capacidad: 1 KVA, 8 tomas de fácil acceso frontal para conectar múltiples dispositivos. Switch: Rearme automático contra cortocircuito y sobrecarga. Material: Resistente a golpes y altas temperaturas para mayor durabilidad.	UNIDAD	13
		ELEMENTOS VARIOS: Tipo: Accesorios para instalación de elementos. • Cinta de acero: Sirve para sujetar amarrar o asegurar elementos. • Hebillas de acero: Sirve para sujetar amarrar o asegurar elementos • Tensores: Se utilizan para aplicar y mantener la tensión lineal en cables, alambres o cuerdas, eliminando cualquier holgura • Cinta aislante: Tipo de cinta adhesiva de presión usada principalmente para aislar empalmes de hilos y cables eléctricos. •		



24		• Soportes metálicos: Para dar soporte a cables y alambres eléctricos • Zuncho de poste: Para sujetar firmemente y con seguridad elementos a un poste, como cables u otros objetos • Amarres plásticos: Permiten mantener juntos múltiples cables, evitando enredos y facilitando la identificación de cada uno. • Chazos: Para la instalación de los elementos en postes, diferentes dimensiones, según necesidad del elemento. • Tornillos: Para la instalación de los elementos en postes, diferentes dimensiones, según necesidad del elemento.	UNIDAD	141
		• Conectores de cables: Sirve para unir o crear conexiones seguras y estables entre dos o más circuitos eléctricos, cables o componentes, facilitando la transmisión de energía, datos y señales • Demás requeridos para la puesta en marcha del correcto funcionamiento de las cámaras y alarmas comunitarios. Cada unidad hace referencia a un conjunto que incluye todos los componentes previamente mencionados, requeridos para la instalación de alarmas y cámaras comunitarias.		
25		TACO 20W. Tipo: Taco 20w breaker enchufable termomagnético 20A. Voltaje:110/220VAC. Capacidad de ruptura: 10KA.	UNIDAD	13



5. ANEXO FOTOGRAFICO





EMPRESA DE SERVICIOS E.S.A.

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

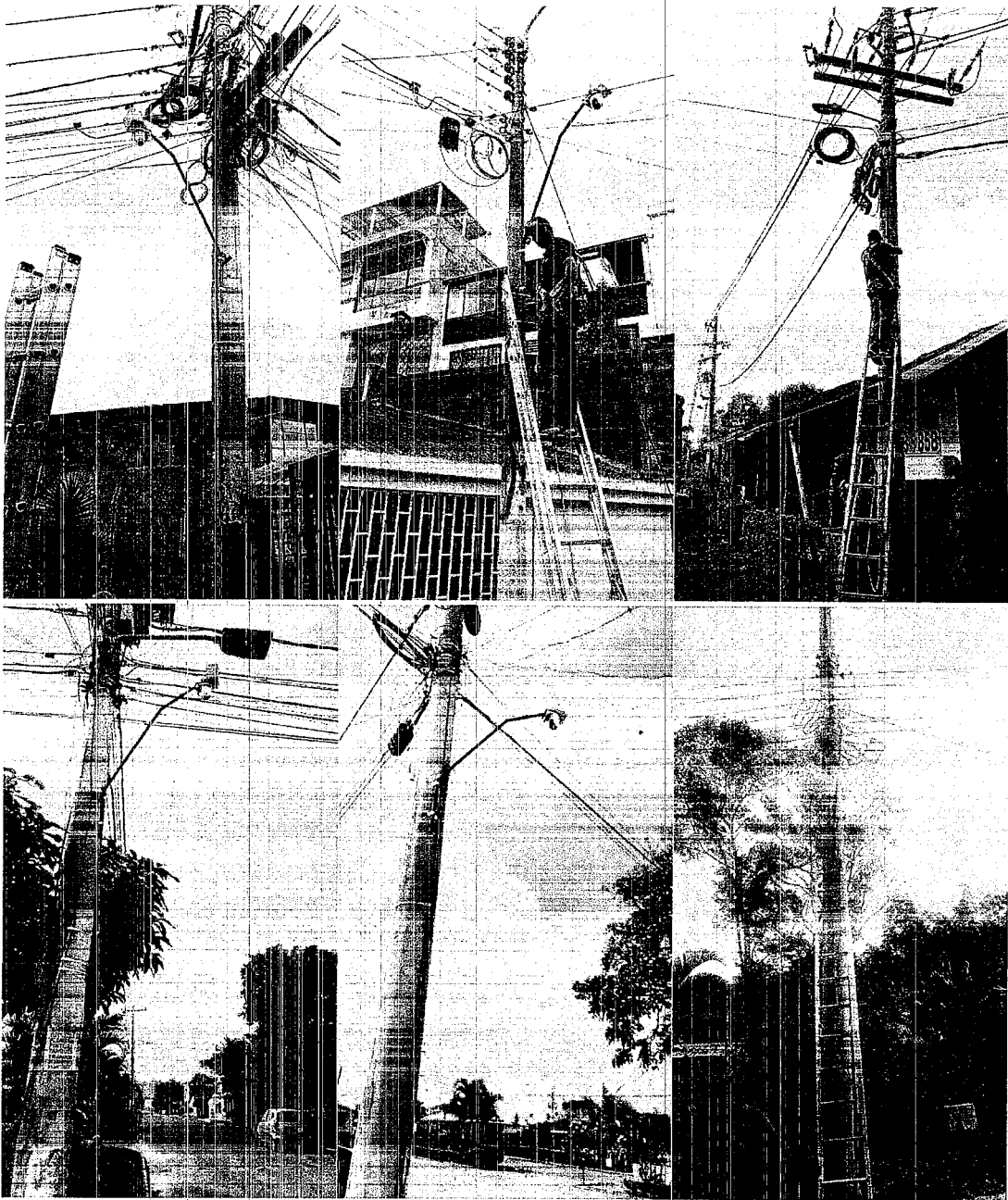


Carrera 77i No. 61-45 sur Tel. 601 780 6178
Bogotá D.C. - Colombia



MULTIREPUESTOS BOGA

IMPRESORIAS Y REPARACIONES DE MAQUINARIA



Carrera 77i No. 61-45 sur Tel. 601 780 6178
Bogotá D.C. - Colombia



MUNICIPALIDAD DE BOGOTÁ

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

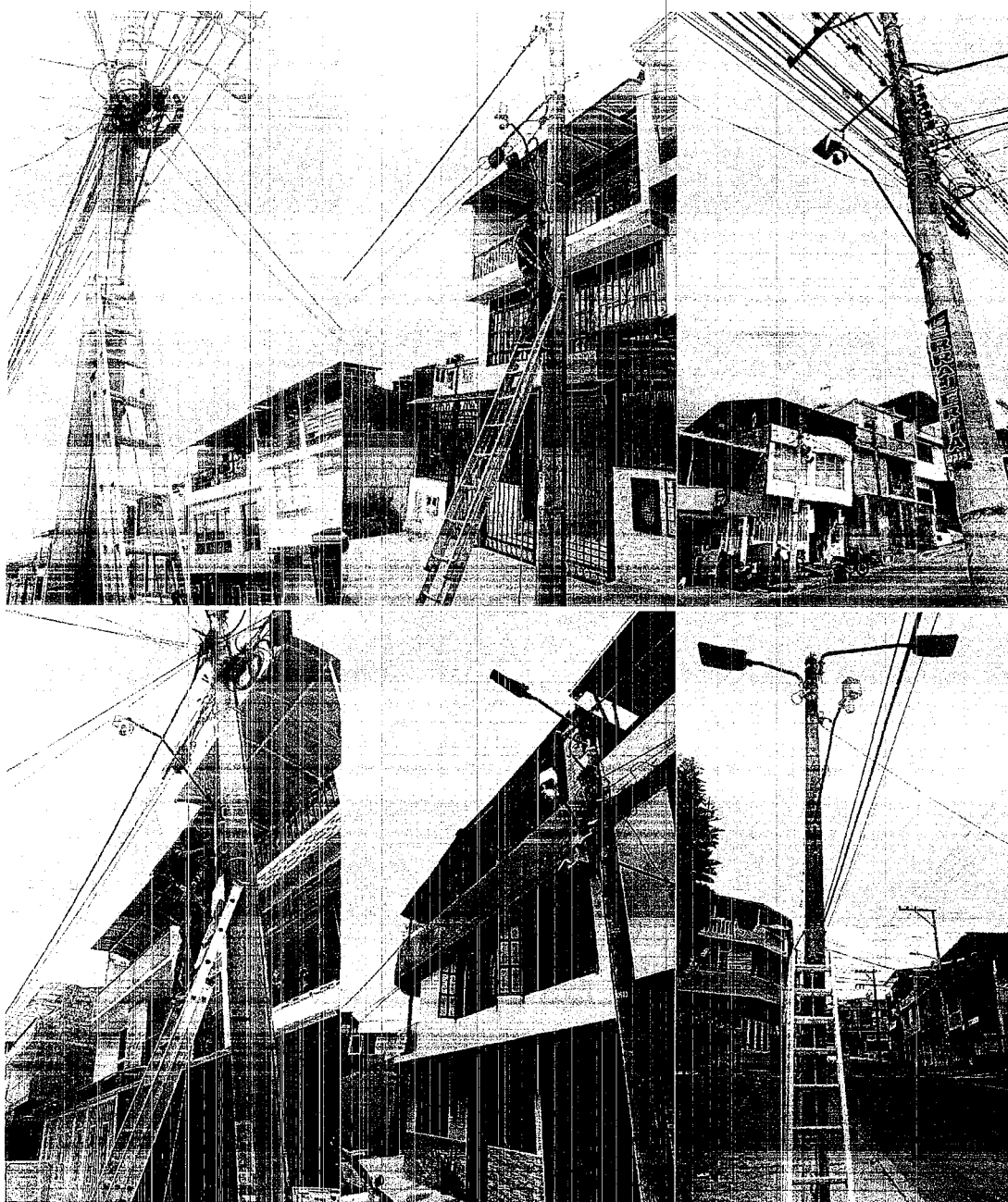


Carrera 77i No. 61-45 sur Tel. 601 780 6178
Bogotá D.C. - Colombia



MULTIREPUESTOS BOGA

MANEJO DE REPUESTOS PARA TODAS LAS MARCAS DE AUTOMOVILES

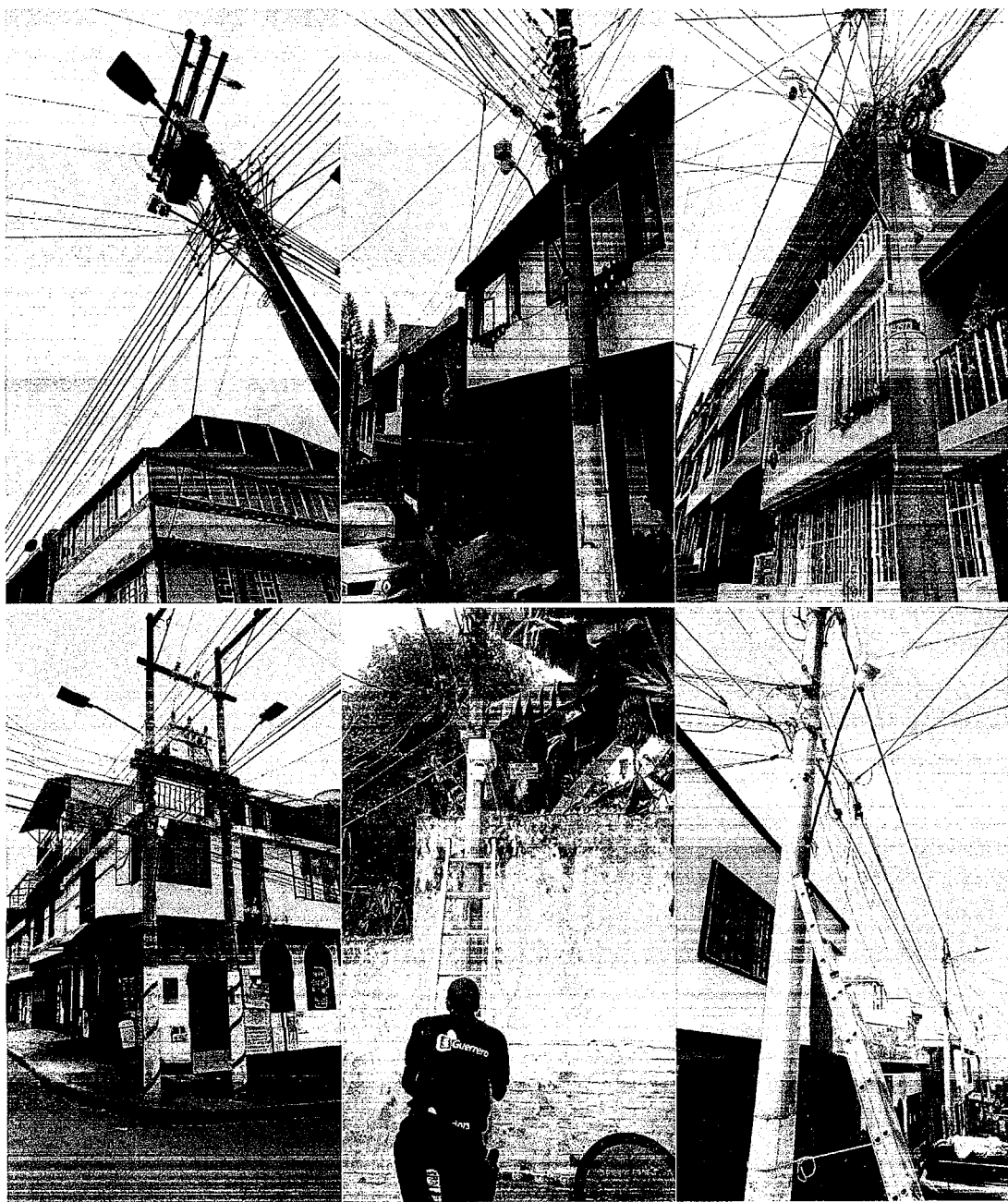


Carrera 77i No. 61-45 sur Tel. 601 780 6178
Bogotá D.C. - Colombia



MULTIREPUESTOS BOGA

PROPIETARIOS Y VENDEDORES AUTORIZADOS



Carrera 77i No. 61-45 sur Tel. 601 780 6178
Bogotá D.C. - Colombia



MULTIREPUESTOS BOSA

INTEGRACIÓN DE MAQUINARIAS DE AUTOPARTES

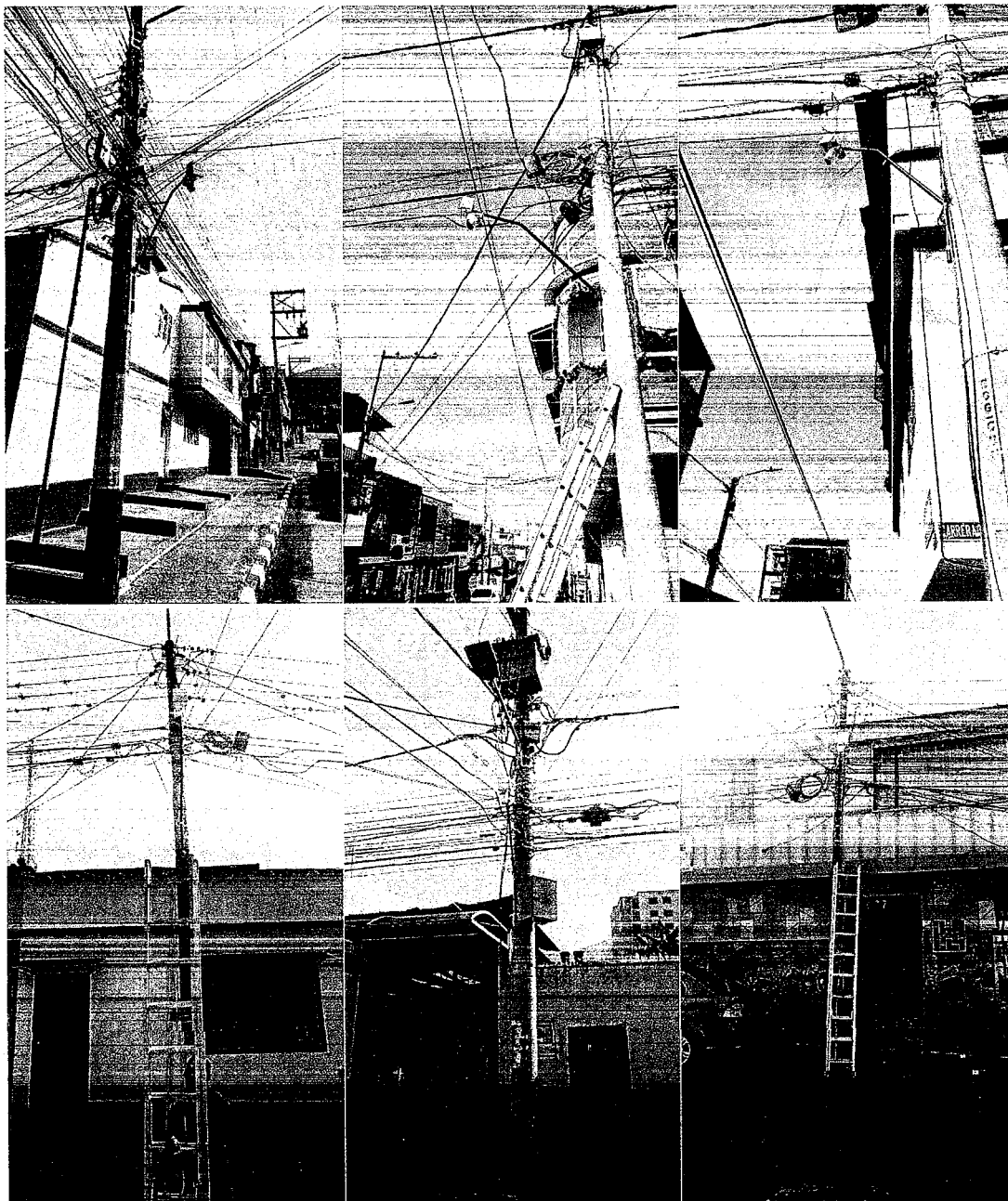


Carrera 77i No. 61-45 sur Tel. 601 780 6178
Bogotá D.C. - Colombia



MULTIREPUESTOS BOGA

IMPORTADORES AUTOMOTRIZES



Carrera 77i No. 61-45 sur Tel. 601 780 6178
Bogotá D.C. - Colombia



MULTIREPUESTOS BOGA

MODIFICACIONES Y REPARACIONES DE AUTOMOVILES

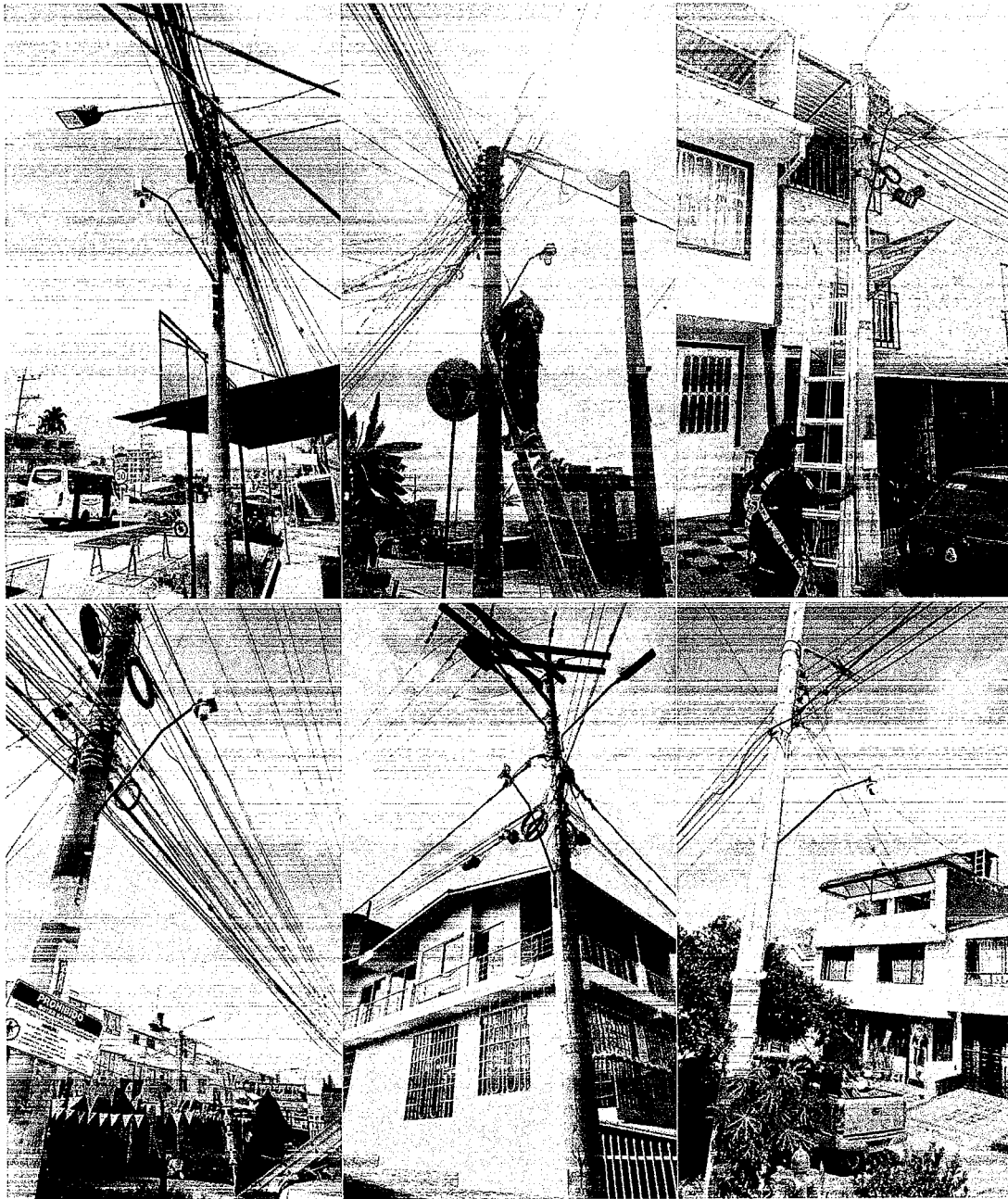


Carrera 77i No. 61-45 sur Tel. 601 780 6178
Bogotá D.C. - Colombia



MULTIREPUESTOS BOGA

REPARACIONES Y SERVICIOS AUTOMOTRICES

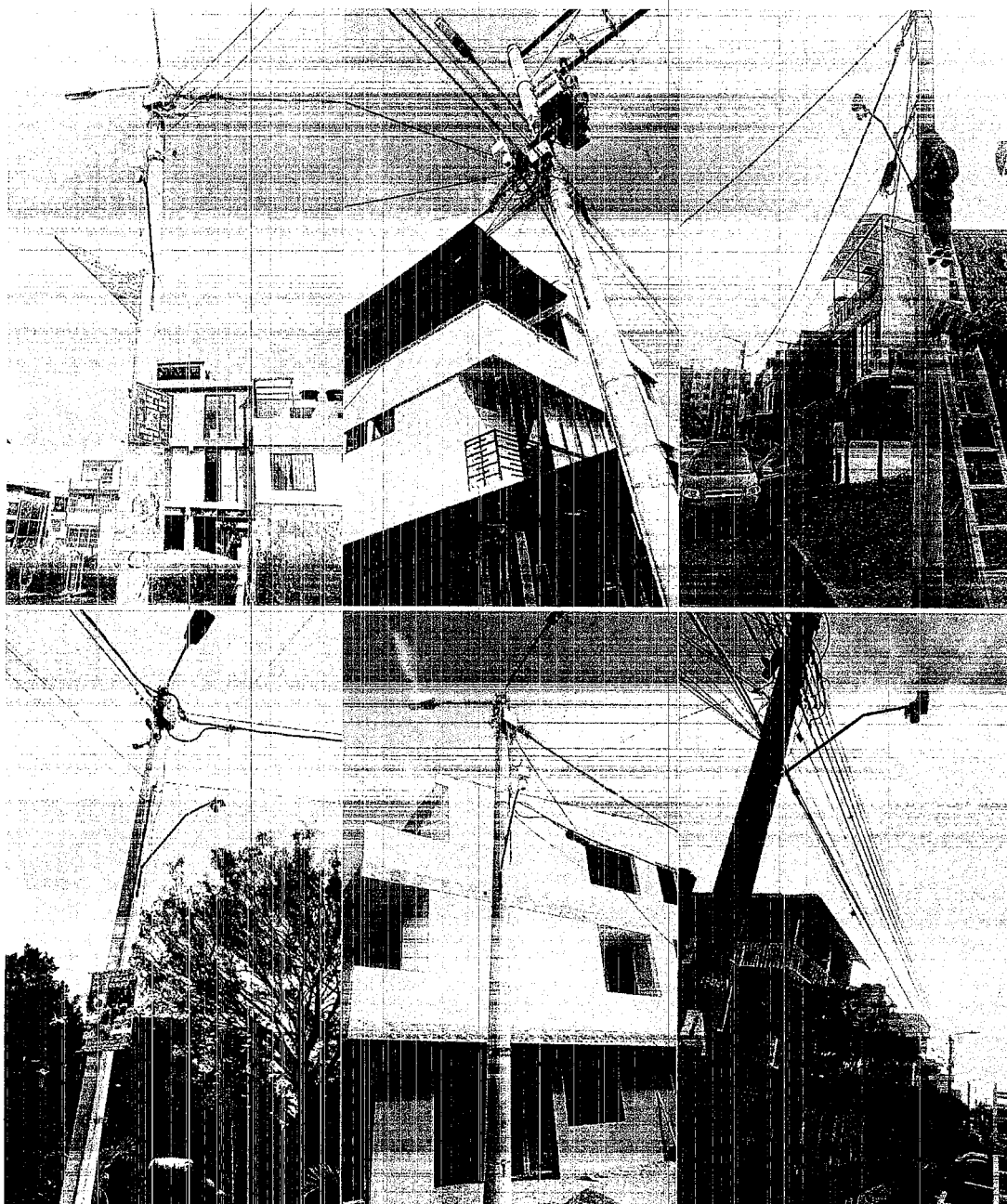


Carrera 77i No. 61-45 sur Tel. 601 780 6178
Bogotá D.C. - Colombia



MULTIREPUESTOS BOSA

IMPRESIONES Y MAQUINARIAS DE AGUAPATHEC

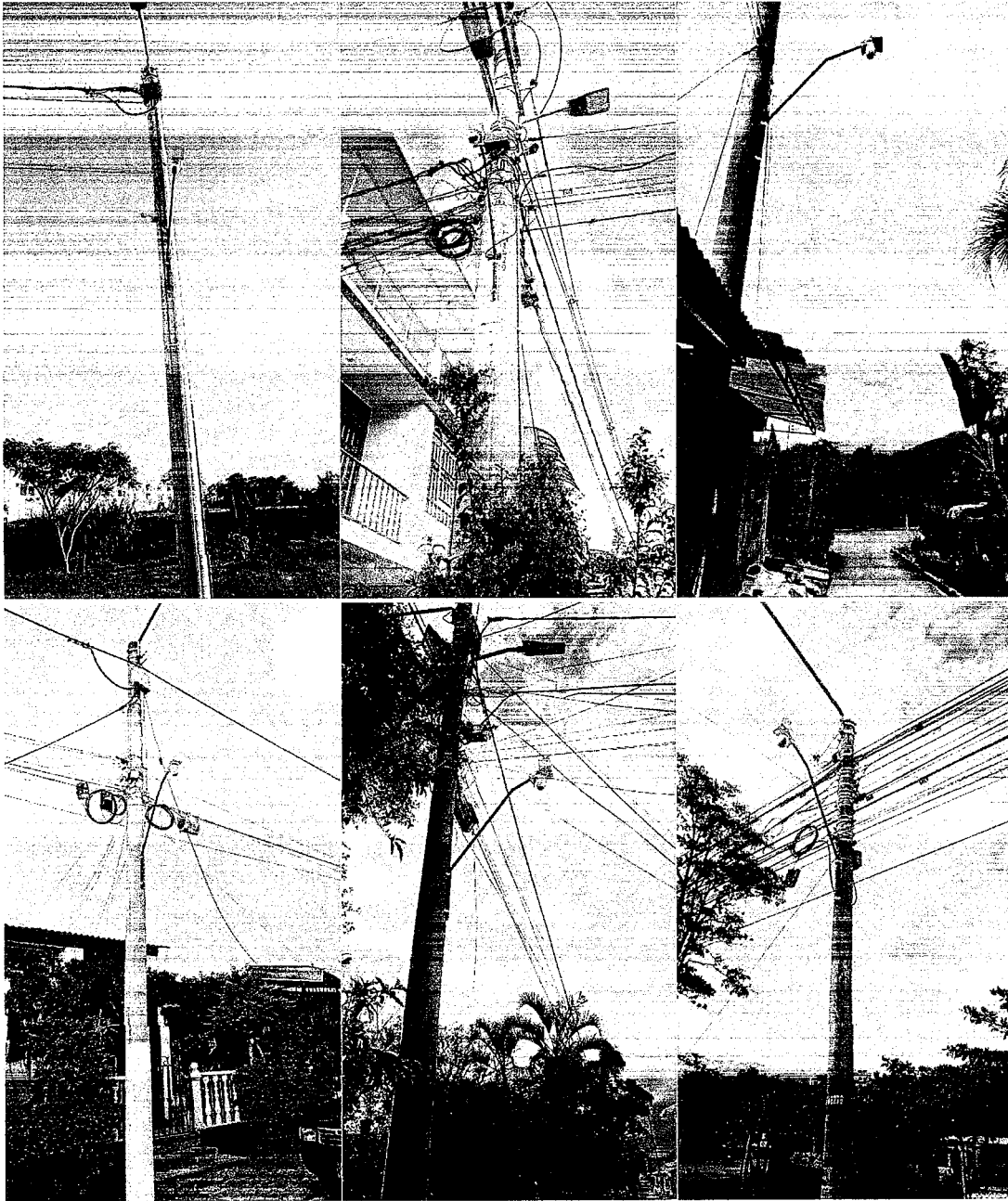


Carrera 77i No. 61-45 sur Tel. 601 780 6178
Bogotá D.C. - Colombia



MULTIREFUGIOS BOGA

IMPORTACIONES Y MONTAJE DE TORRES

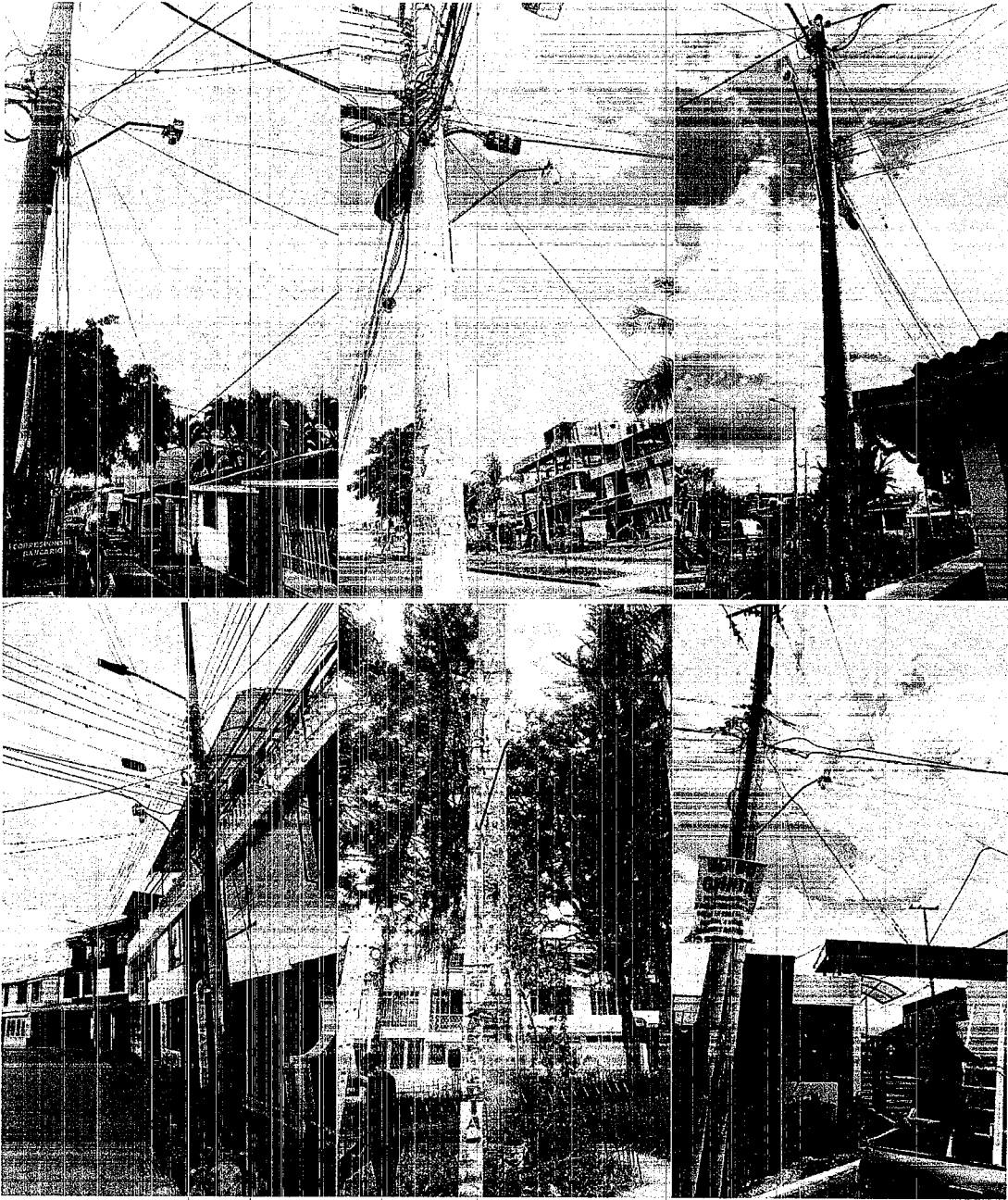


Carrera 77i No. 61-45 sur Tel. 601 780 6178
Bogotá D.C. - Colombia



MULTIEMPUESTOS BOGA

MULTIEMPUESTOS BOGA



Carrera 77i No. 61-45 sur Tel. 601 780 6178
Bogotá D.C. - Colombia



MULTI REPUESTOS BOSA

IMPORTADORES DE REPUESTOS AUTOMOTRICES

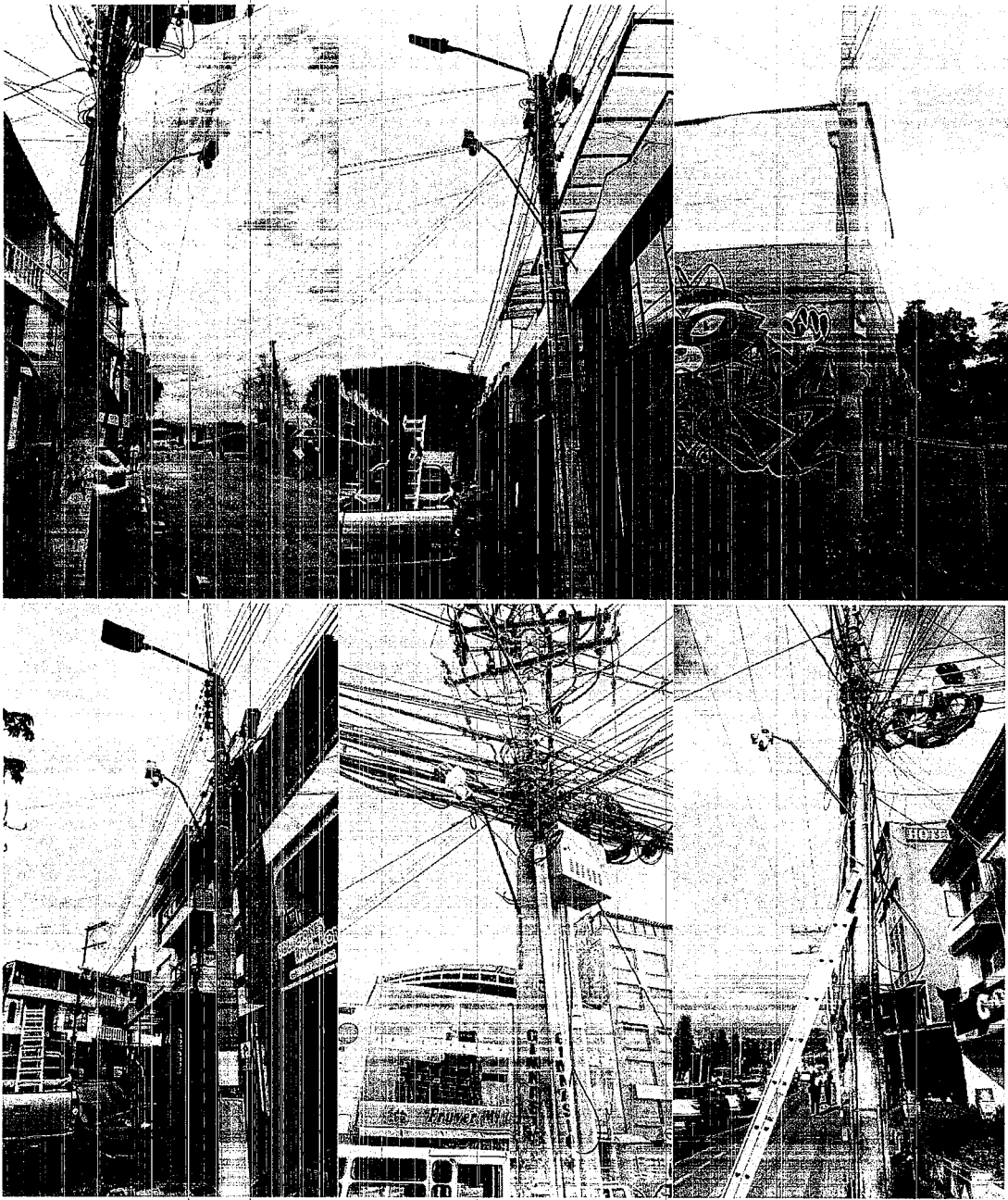


Carrera 77i No. 61-45 sur Tel. 601 780 6178
Bogotá D.C. - Colombia



MULTIREPUESTOS BOGA

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

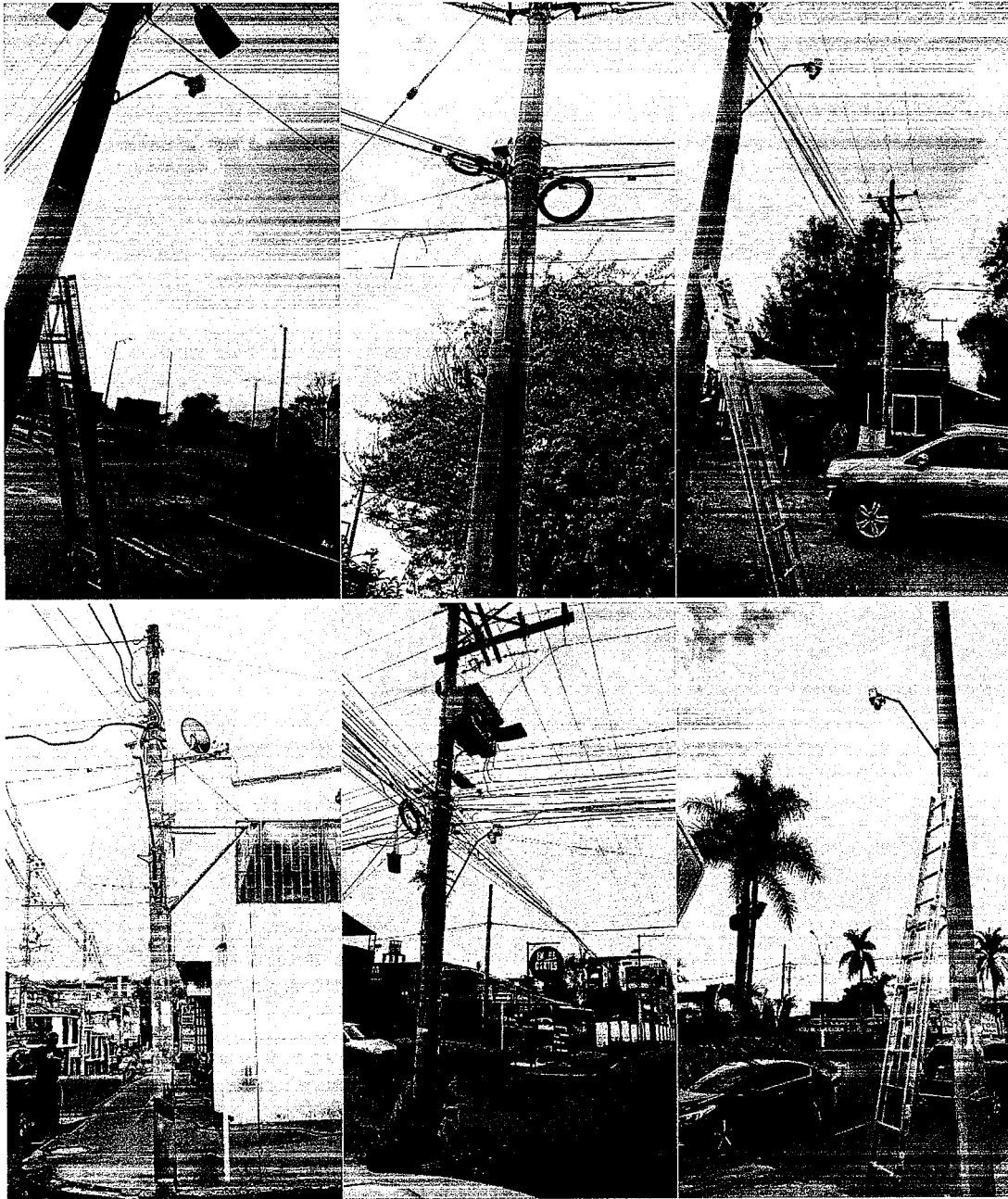


Carrera 77i No. 61-45 sur Tel. 601 780 6178
Bogotá D.C. - Colombia

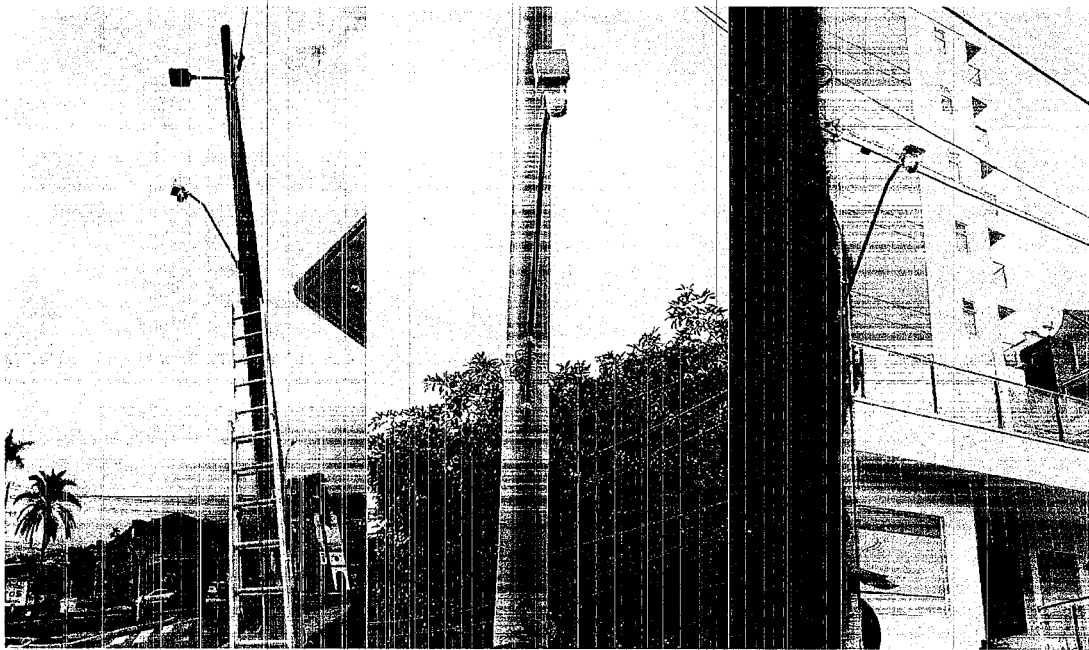


EL REPOSICIONA

REPOSICIONA



Carrera 77i No. 61-45 sur Tel. 601 780 6178
Bogotá D.C. - Colombia

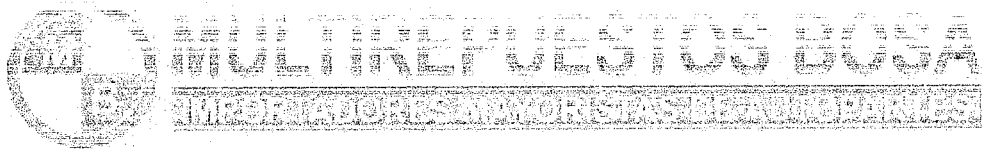


5. LUGARES DE INSTALACION

- Comuna Occidental:

No.	BARRIO	DIRECCIÓN UBICACIÓN
1.	Santa Anita	CARREA 17 CON CALLE 8. Número de poste (2023)
1.	Santa Anita	CARRERA 14 CON CALLE 8. Número de poste (219)
2.	Santa Anita	CARRERA 14A CON CALLE 8. Entrada puente Sabaneta, subiendo para el Edificio Fontanar Blue.
3.	Piedra Grande	CALLE 17A CON CARRERA 17 Número de poste (AP 43328)
4.	Santa Anita	Carrera 14b No 14-72 Número de poste (AP 49424)
5.	Piedra Grande	CALLE 17ª CON AV. MANUEL HUBERTO CARDENAS. Número de poste (AP 4266)
6.	San Mateo	Transversal 5 con diagonal 20. Parque de las mascotas. Número de poste (AP 44921)
7.	Mandaly	CALLE 4 CON CARRERA 23. Número de poste (AP 40867)
8.	Manila	Carrera 22 No. 21-75. Número de poste (AP 42289)
9.	Nuevo Balmoral	Diagonal 19b con transversal 12. Frente a credi ópticas, poste de la esquina.
11.	San Jorge	Carrera 26 con calle 5. Poste (AP 40402)
12.	San Jorge	Calle 4ª con carrera 26a. (AP 40487)
13.	Caribe	Calle 17 con transversal 12 (Frente a la clínica Belén)
14.	Villa Nelly	Calle 28 con Carrera 7ª. Poste número (AP 43053)
15.	Santa Anita	Calle 16b con carrera 14. Poste número 90617
16.	Santa Anita	Calle 16 b con carrera 13. Poste número 90604
17.	Manila	Calle 24 con transversal 17, esquina de la cancha. Número de poste 230049-1
18.	Porvenir la Salle	Transversal 29 calle 23 g. Poste número (AP 44785)
19.	Santa Clara	Calle 23ª No 5C -06. Poste número (AP48736)

Carrera 77i No. 61-45 sur Tel. 601 780 6178
Bogotá D.C. - Colombia



• Comuna Sur Occidental:

NO.	BARRIO	DIRECCIÓN / UBICACIÓN
1.	Urbanización Llano Grande	Carrera 66Bis No. 23B-29 – Poste junto a la cancha del polideportivo, placa N° SU 3083.
2.	Urbanización Llano Grande	Poste junto al parque, en la zona verde dispuesta para el uso de animales.
3.	Barrio La Pampa	Calle 22 #66-22 - Poste placa (AP45903).
4.	Barrio La Pampa	Calle 22 #66A-07.
5.	Urbanización Villas de San Diego	Calle 26A № 72-11 – Poste placa (AP47282).
6.	Urbanización Villas de San Diego	Carrera 71A № 26-24 (Fachada de la casa).
7.	Urbanización Villas de San Diego	Calle 25B № 71-14 – Poste placa (AP47267).
8.	Urbanización Villas de San Diego	Calle 25D № 72-14 - Poste PLACA (AP47274).
9.	Urbanización Villas de San Diego	Calle 22A № 71-04 (Fachada de la casa).
10.	Urbanización Villas de San Diego	Calle 25 № 71-59 – Poste placa (AP4707).
11.	Urbanización Mirador de San Luis	Calle 24 con Carrera 67 – Poste placa (AP64441).
12.	Urbanización Mirador de San Luis	Calle 25 (bahías de parqueo para visitantes).
13.	Urbanización Mirador de San Luis	Calle 24C con Carrera 68 – Poste placa (AP64445).
14.	Urbanización Mirador de San Luis	Calle 24B con Carrera 67 - Poste placa (AP64449).
15.	Urbanización Mirador de San Luis	Calle 24A con Carrera 68 - Poste placa (AP64453).
16.	Urbanización Cámbulos IV	Carrera 52B con Calle 21 - Poste placa 29020528, esquina Manzana C.
17.	Urbanización Cámbulos IV	Carrera 52B con Calle 22 - Poste placa 29020443, esquina Manzana B.
18.	Villa Patricia – San Marcos	Carrera 19 #40-11 – Poste placa (AP45368) PTZ.
19.	Villa Patricia – San Marcos	Calle 21A #39-59 – Poste placa (AP455368) PTZ.
20.	Villa Patricia – San Marcos	Carrera 42 #21-07 - Poste placa (AP45320) PTZ.
21.	Ciudadela Ebenezer Etapa II	Manzana E casa 23 (Poste No. 158)
22.	Ciudadela Ebenezer Etapa II	Manzana E casa 58 (Poste No. 734)
23.	Ciudadela Ebenezer Etapa II	Manzana I casa 22 (Poste 0027)
24.	Ciudadela Ebenezer Etapa II	Manzana I casa 56 (Poste 2452)
25.	Ciudadela Ebenezer Etapa II	Manzana G casa 23 (Poste 813)
26.	Ciudadela Ebenezer Etapa III	Carrera 59 N° 22-32 - Manzana J, Casa 50
27.	Caminos de Llano Largo	Calle 19 #80-45 – Poste placa (AP47470).
28.	Caminos de Llano Largo	Calle 24 #81A-54 - Poste placa (AP47454).
29.	Caminos de Llano Largo	Calle 23B con Carrera 81 – Poste placa (AP47450).
30.	Caminos de Llano Largo	Calle 24 con Carrera 81A – Poste placa (AP47449).
31.	IEM Ciudad Ebenezer	Sede Refugio Infantil – Calle 22 #61-60: Poste izquierdo AP48779, poste derecho BM37V1F.

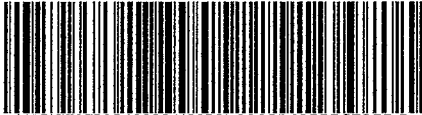


MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL SAS
CARRERA 771 No. 61-45 sur Tel. 601 780 6178
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

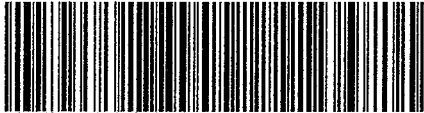
• Zonas seguras:

NO.	ZONA SEGURA
1.	Centro de Traslado por Protección.
2.	Estación de Policía Fusagasugá
3.	Zona Barrio Vergel
4.	Zona Mirador de San Luis de la Pampa
5.	Zona Barrio Eben Ezer primer sector
6.	Zona Quebrajacho
7.	Zona Barrio Pekín (Parque de las bicicletas)
8.	Zona Bella Vista 1er Sector
9.	Zona Barrio Jordán
10.	Zona urbanización el Recreo
11.	Zona Barrio El Porvenir – La Salle
12.	Zona Barrio Villa Patricia
13.	Zona Barrio Camino Real

José Orlando Melo Lobatón
C. C. No. 79'444.870 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL SAS
Nit.900.404.431-0

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001		
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 6 Hoja 6				
				4. Número de formulario 141223679533				
				 (415)7707212489984(8020) 000014122367953 3				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
9 0 0 4 0 4 4 3 1 0		0		Impuestos de Bogotá		3 2		
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros								
1	160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
	Establecimiento de comerci 0 2		Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo 4 5 3 0					
	162. Nombre del establecimiento							
	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL							
	163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
	Bogotá D.C. 1 1		Bogotá, D.C. 0 0 1					
165. Dirección								
CR 77 I 65 41 SUR								
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil				
0 2 0 5 1 8 4 1				2 0 1 0 1 2 2 9				
168. Teléfono				169. Fecha de cierre				
6 0 1 7 8 0 6 1 7 8								
2	160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
	162. Nombre del establecimiento							
	163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
	165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil				
168. Teléfono				169. Fecha de cierre				
3	160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
	162. Nombre del establecimiento:							
	163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
	165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil				
168. Teléfono				169. Fecha de cierre				

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 5 de 6 Hoja 5 141223679533	
				(415)7707212489984(8020) 0000141223679533	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 0 4 4 3 1		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		125. Número de identificación 1 0 3 0 6 3 5 7 0 5		126. DV 1
	128. Primer apellido PADILLA		129. Segundo apellido GALLO		130. Primer nombre ANA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		131. Otros nombres BRIGGITH
	134. Sociedad o firma designada				
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 1 2 0 1					
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		139. Número de tarjeta profesional 2 2 0 3 0 2 T
	142. Primer nombre				
	143. Otros nombres				
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento					
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		149. Número de identificación 5 2 2 3 8 5 2 8		150. DV
	152. Primer apellido SANCHEZ		153. Segundo apellido MEDINA		151. Número de tarjeta profesional 1 0 7 5 7 5 T
	154. Primer nombre DEYSI				155. Otros nombres YANIRA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 1 2 0 2					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 6 Hoja 4		
			4. Número de formulario 141223679533		
			 (415)7707212489984(8020) 000014122367953 3		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 4 4 3 1		0	Impuestos de Bogotá		3 2
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 7 9 4 4 4 8 7 0		113. DV
					114. Nacionalidad COLOMBIA
					1 6 9
	115. Primer apellido MELO		116. Segundo apellido LOBATON		117. Primer nombre JOSE
					118. Otros nombres ORLANDO
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 1 2 2 9	
				123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 7 9 4 9 1 1 5 9		113. DV
					114. Nacionalidad COLOMBIA
					1 6 9
	115. Primer apellido MELO		116. Segundo apellido LOBATON		117. Primer nombre FABIAN
					118. Otros nombres NOEL
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 1 2 2 9	
				123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 8 0 2 6 7 5 5 7		113. DV
					114. Nacionalidad COLOMBIA
					1 6 9
	115. Primer apellido MELO		116. Segundo apellido LOBATON		117. Primer nombre NESTOR
					118. Otros nombres DIONISIO
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 1 2 2 9	
				123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 8 0 2 7 0 4 4 8		113. DV
					114. Nacionalidad COLOMBIA
					1 6 9
	115. Primer apellido MELO		116. Segundo apellido LOBATON		117. Primer nombre JORGE
					118. Otros nombres OSWALDO
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 1 2 2 9	
				123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 5 2 7 0 5 7 5 2		113. DV
					114. Nacionalidad COLOMBIA
					1 6 9
	115. Primer apellido MELO		116. Segundo apellido LOBATON		117. Primer nombre SANDRA
					118. Otros nombres CATALINA
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 1 2 2 9	
				123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 6 Hoja 3		
			4. Número de formulario 141223679533		
			 (415)7707212489984(8020) 000014122367953 3		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 4 4 3 1		0	Impuestos de Bogotá		3 2
Representación					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN		1 8 2 0 1 0 1 2 2 9			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3		7 9 4 4 4 8 7 0			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
MELO		LOBATON		JOSE ORLANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL		1 9 2 0 1 0 1 2 2 9			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3		7 9 4 9 1 1 5 9			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
MELO		LOBATON		FABIAN NOEL	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 6 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141223679533		
					
(415)7707212489984(8020) 000014122367953 3					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 4 4 3 1		0	Impuestos de Bogotá		3 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número					
73. Fecha		2 0 1 0 1 2 2 9			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 1 0 1 2 2 9			
77. No. Matrícula mercantil		0 2 0 5 1 8 4 0			
78. Departamento		1 1			
79. Ciudad/Municipio		4			
Vigencia					
80. Desde		2 0 1 0 1 2 2 9			
81. Hasta					
Composición del Capital					
82. Nacional 0 %					
83. Nacional público 0 . 0 %					
84. Nacional privado 0 . 0 %					
85. Extranjero 1 0 0 %					
86. Extranjero público 0 . 0 %					
87. Extranjero privado 1 0 0 . 0 %					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	4 8	2 0 1 0 1 2 2 9		-	
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

2. Concepto

02

Actualización

4. Número de formulario141223679533

(415)7707212489984(8020) 000014122367953 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

900404431

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

32

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

41. Dirección principal

CR 77 I 65 41 SUR BRR BOSA LA ESTACION

42. Correo electrónico

facturacionelectronica@mrbi.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3108777458

45. Teléfono 2

6017806178

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4

5

3

0

2

0

1

0

1

0

2

9

4

6

9

0

2

0

1

6

0

7

0

1

4

6

4

9

4

6

6

3

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5

7

9

1

0

1

4

1

6

4

2

4

8

5

2

5

5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de rent

52 - Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto

55 - Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

1

58. CPC

9

7

2

2

2

3

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

3

3

3

1

9

7

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

Para uso exclusivo de la DIAN

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

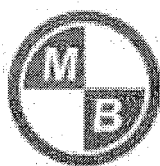
984. Nombre

MELO LOBATON JOSE ORLANDO

985. Cargo

Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 03-12-2025 10:47:16AM



MULTIREPUESTOS BOSA
IMPORTADORES MAYORISTAS DE AUTOPARTES

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **FRAIMAN PIÑEROS GOMEZ**, identificado con c.c. **1.016.052.829** de Bogotá y con tarjeta profesional No. **244983-T**, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL SAS** identificada con NIT **900.404.431-0**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los cinco (21) días del mes de noviembre del año 2025.

Cordialmente,

FRAIMAN PIÑEROS GOMEZ
Revisor Fiscal
C. C. No. 1.016.052.829 de Bogotá
MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL SAS
Nit.900.404.431-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.016.052.829

PIÑEROS GOMEZ

APELLIDOS

FRAIMAN

NOMBRES

[Handwritten signature]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1993
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

A+

G.S. RH

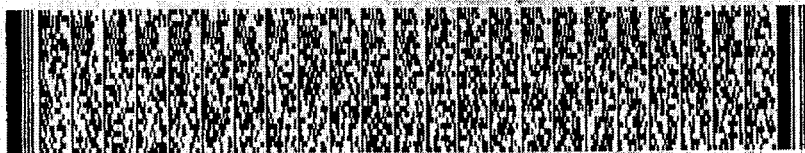
M

SEXO

08-FEB-2011 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00284579-M-1016052829-20110317

0026145836A 1

36096847

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



244983-T

FRAIMAN
PINEROS GOMEZ
C.C. 1016052829

RES. INSCRIPCION 610

DEL 23/07/2018

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES



OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

252280

271976

Identificación Plástica G.A. 180017/0118

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



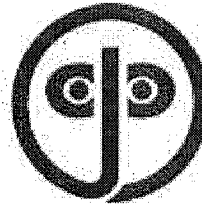
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

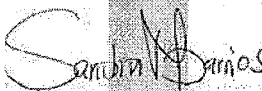
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRAIMAN PIÑEROS GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1016052829 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 244983-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

Vencido al
31 Dic

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APOYANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		DATOS GENERALES DEL EMPLEADOR	
TIPO IDENTIFICACIÓN:	90040431	NÚMERO PLANILLA:	7894123135	TIPO DE PLANILLA:	EMPLEADOS
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MULTITRENTES BOSCA INTERNACIONAL SAS	PERIODO AUTORIZACIÓN:	2025/1108	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	2025
CUDD/ADMINISTRATIVO:	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL	DÍAS DE MORA:	0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	190698222
CIUDAD/DEPARTAMENTO:	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			
TIPO APOYANTE:	OTRO				
TIPO EMPRESA:	EMPRESA				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO				
APOYANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI				

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES & PENSION						TOTAL APORTES & PENSION	
CODIGO	NOMBRE	APORTES VOLUNTARIOS		APORTES OBLIGATORIOS		APORTES OBLIGATORIOS		TOTAL	
		EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIADO	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES								
231001	231001-COLPENSIONES		7		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2,395,900	\$ 2,395,900
231001	231001-COLPENSIONES		3		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 712,000	\$ 712,000
230301	230301-PORVENIR		7		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,531,600	\$ 1,531,600
230301	230301-PORVENIR		4		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,227,800	\$ 1,227,800
230301	230301-PROTECCION		4		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,227,800	\$ 1,227,800
	SUB-TOTALES:							\$ 5,907,300	\$ 5,907,300

ADMINISTRADORA				INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD				LICENCIA MATERNIDAD				TOTAL APORTE A SALUD				MORA				TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE	NÚMERO	COTIZANTES	VALOR AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR	ADRES	COTIZACIÓN	VALOR	ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO						
EF8001	EPASO SANTOS S.A	6	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 298.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 298.400	\$ 0	\$ 298.400	\$ 0	\$ 0	\$ 298.400						
EF8008	EPASO CONFESIONAS	6	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 298.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 298.400	\$ 0	\$ 298.400	\$ 0	\$ 0	\$ 298.400						
EF8010	CIA SUAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	6	6	\$ 0	\$ 477.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 477.200	\$ 0	\$ 0	\$ 477.200	\$ 0	\$ 477.200	\$ 0	\$ 477.200						
EF8017	EPB17-FAMISANAR	6	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 358.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 358.500	\$ 0	\$ 358.500	\$ 0	\$ 0	\$ 358.500						
EF8020	EPB20-ALVESA S.A	4	4	\$ 0	\$ 240.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 240.400	\$ 0	\$ 240.400	\$ 0	\$ 0	\$ 240.400						
SUBTOTAL:																							
\$ 1.395.000																							

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES														
CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD RP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
				VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	P. ANILLA	VALOR							
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 257,300	\$ 257,300	\$ 0	\$ 0	\$ 257,300		
SUB-TOTALES:												\$ 0	\$ 0	\$ 257,300

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTE A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES
			APORTES MORA
CCP24	CCFZL-COMPENSAR	23	\$ 1,582,000 \$ 0
SUBTOTAL:			\$ 1,582,000 \$ 0

[illegible]

2025/11/13 1:21 PM USUARIO: SOI CC52705752



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



TIPO IDENTIFICACIÓN:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
CIUDAD/MUNICIPIO:
DIRECCIÓN:
TIPO EMPRESA:
FORMA DE PRESENTACIÓN:
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
CRA 77 N 86-41 SUR
01-ENFERMERÍA
PRIVADA
UNICO

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
CRA 77 N 86-41 SUR
01-ENFERMERÍA
PRIVADA
UNICO

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
CRA 77 N 86-41 SUR
01-ENFERMERÍA
PRIVADA
UNICO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE:
NIT: 798412135
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
CRA 77 N 86-41 SUR
01-ENFERMERÍA
PRIVADA
UNICO

DATOS GENERALES DEL PLANILLA:
798412135
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
CRA 77 N 86-41 SUR
01-ENFERMERÍA
PRIVADA
UNICO

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
CRA 77 N 86-41 SUR
01-ENFERMERÍA
PRIVADA
UNICO

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
CRA 77 N 86-41 SUR
01-ENFERMERÍA
PRIVADA
UNICO

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
CRA 77 N 86-41 SUR
01-ENFERMERÍA
PRIVADA
UNICO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE:
NIT: 798412135
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
CRA 77 N 86-41 SUR
01-ENFERMERÍA
PRIVADA
UNICO

DATOS GENERALES DEL PLANILLA:
798412135
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
CRA 77 N 86-41 SUR
01-ENFERMERÍA
PRIVADA
UNICO

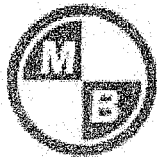
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
CRA 77 N 86-41 SUR
01-ENFERMERÍA
PRIVADA
UNICO

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
CRA 77 N 86-41 SUR
01-ENFERMERÍA
PRIVADA
UNICO

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
CRA 77 N 86-41 SUR
01-ENFERMERÍA
PRIVADA
UNICO

DATOS DEL COTIZANTE										INFORMACIÓN DETALLADA APORTES										PARAFISCALES									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO DE CONTRATANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE CONTRATO	ENTRADA	REFORMA	INNOVACIÓN	RETO	INNOVACIÓN	RETO	INNOVACIÓN	RETO	INNOVACIÓN	RETO	INNOVACIÓN	RETO	INNOVACIÓN	RETO	INNOVACIÓN	RETO	INNOVACIÓN	RETO	INNOVACIÓN	RETO	INNOVACIÓN	RETO	INNOVACIÓN	RETO
20	CC 7541189	WILSON LÓPEZ NOEL	DEFINIDO	\$ 1.700.000	PAO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
21	CC 7988129	WILSON LÓPEZ NOEL	DEFINIDO	\$ 1.510.000	PAO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
22	CC 7870884	WILSON LÓPEZ NOEL	DEFINIDO	\$ 1.510.000	PAO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
23	CC 7870884	WILSON LÓPEZ NOEL	DEFINIDO	\$ 1.510.000	PAO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
24	CC 7888870	WILSON LÓPEZ NOEL	DEFINIDO	\$ 1.510.000	PAO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
25	CC 7888870	WILSON LÓPEZ NOEL	DEFINIDO	\$ 1.510.000	PAO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
26	CC 8338853	WILSON LÓPEZ NOEL	DEFINIDO	\$ 1.510.000	PAO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

TOTAL PAGADO: \$ 9.257.600



MULTIREPUESTOS BOSA

IMPORTADORES MAYORISTAS DE AUTOPARTES

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ANA BRIGGITH PADILLA GALLO** identificado con c.c. **1.030.635.705** de Bogotá y con tarjeta profesional **No. 220302-T**, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL SAS** identificada con NIT **900.404.431-0**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los veinte (20) días del mes de Diciembre del año 2025.

Cordialmente,

ANA BRIGGITH PADILLA GALLO
Revisor Fiscal
C. C. No. 1.030.637.705 de Bogotá
MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL
SAS Nit.900.404.431-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.030.635.705

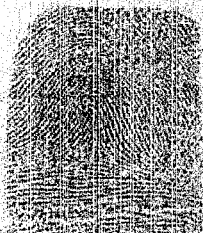
PADILLA GALLO

APELLIDOS

ANA BRIGGITH

NOMBRES

Brigith Padilla Gallo



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-ENE-1994

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

O+

G.S. RH

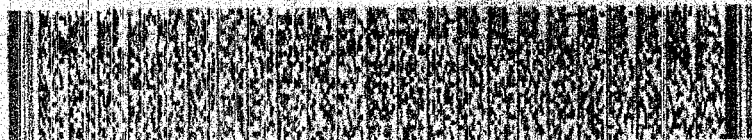
F

SEXO

30-ENE-2012 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Angel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES



P-1500150/30/155937-F 1030635705-20120323

0029460321A 1 37551810

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL AFILIADO			DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			E-EMPLEADOS	
TIPO IDENTIFICACION:	TIPO IDENTIFICACION:	TIPO IDENTIFICACION:	NÚMERO PLANILLA:	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	diseminar	AÑO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:		
CUADRAMINICPIO:	CUADRAMINICPIO:	CUADRAMINICPIO:	DIAS DE MORA:	DIAS DE MORA:	DIAS DE MORA:		
TIPO EMPLEADO:	TIPO EMPLEADO:	TIPO EMPLEADO:	FECHA PAGO (aa/mm/dd):	FECHA PAGO (aa/mm/dd):	FECHA PAGO (aa/mm/dd):		
TIPO EMPRESA:	TIPO EMPRESA:	TIPO EMPRESA:					
FORMA DE PRESENTACION:	FORMA DE PRESENTACION:	FORMA DE PRESENTACION:					
PORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	PORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	PORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					
90040431	90040431	90040431					
MULTITREPOS BOSA INTERNACIONAL SAS	MULTITREPOS BOSA INTERNACIONAL SAS	MULTITREPOS BOSA INTERNACIONAL SAS					
BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL					
CH 77 INDEPENDIA	CH 77 INDEPENDIA	CH 77 INDEPENDIA					
CLASE PORTANTE:	CLASE PORTANTE:	CLASE PORTANTE:					
PRIVADA	PRIVADA	PRIVADA					
ACTIVIDAD ECONOMICA:	ACTIVIDAD ECONOMICA:	ACTIVIDAD ECONOMICA:					
UNICO	UNICO	UNICO					
PORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	PORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	PORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					

CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL APORTES A PENSION				APORTES VOLUNTARIOS				TOTAL			
			No. CONTRANTES	COTIZACION	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP	SUSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	
25-14		25-14 COLPENSIONES	7	\$ 2,183,200		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
230301		230301-PORTENIR	8	\$ 1,345,800		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,345,800	\$ 0	\$ 1,345,800		
231001		231001-COLFONTOS	4	\$ 845,200		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 845,200	\$ 0	\$ 845,200		
230201		230201-PROTECCION	4	\$ 1,020,200		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,020,200	\$ 0	\$ 1,020,200		
SUB-TOTALES:										\$ 3,380,400	\$ 0	\$ 3,380,400		

[illegible]

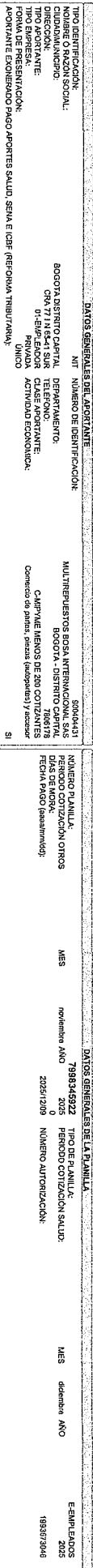
ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD RP	SALDO A FAVOR			LIQUIDACIÓN	APORTES		TOTALES
			VALOR	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	MORA	DESCUENTO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	28	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 241.500	\$ 0	\$ 0	\$ 241.500
SUB-TOTALES:											\$ 241.500
											\$ 241.500
											\$ 241.500

ADMINISTRADORA		NOMBRE		Nº. COTIZANTES		PORCENTAJES		MORSA		VALORES PAGADOS	
COÓRDO	COFPA	COFPA-COMPENSAR									
					24		\$ 1,430,200		\$ 0		\$ 1,430,200
SUB-TOTALES:							\$ 1,430,200		\$ 0		\$ 1,430,200
TOTAL APORTES A CADA DE COMPENSADOR FAMILIAR											
TOTAL APORTES A CADA DE COMPENSADOR FAMILIAR											

[illegible]

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

[illegible]

[illegible]

TOTAL PAGADO: \$ 8.512.400

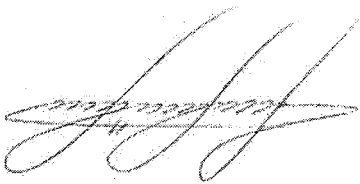
EL BANCO DE BOGOTÁ

INFORMA:

Que la empresa MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL SAS identificado(a) con NIT 9004044310 está vinculada al BANCO DE BOGOTÁ a través de la CUENTA DE AHORROS No. 123350795 desde el 30 de Agosto de 2012, este producto se encuentra ACTIVO.

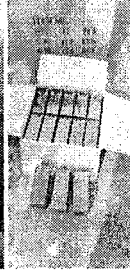
Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 19 de Diciembre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

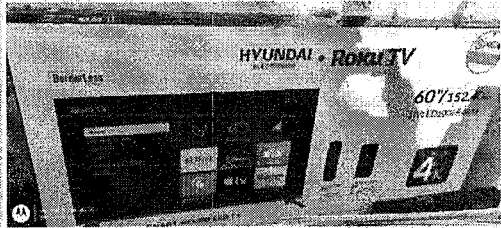
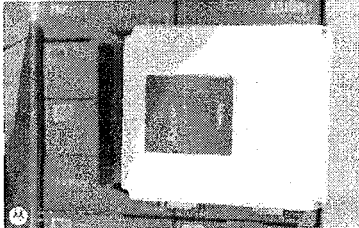
Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogotá

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 6 de 6	Aprobó: Comité técnico de calidad	

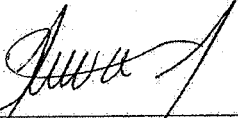






Con la presente acta de entrega y recibido No. 01, el supervisor da constancia del recibo de los bienes y el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista y se certifica el recibido por la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 199.941.232,00)

No siendo otro el objeto de la presente, se firma en Fusagasugá por los que en ella intervinieron.

Firmas	
SUPERVISOR	CONTRATISTA
Firma y Nombre: JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ VALDERRAMA Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Firma y Nombre: MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S N.I.T. No. 900404431-0 R.L. JOSE ORLANDO MELO LOBATON C.C. No. 79.444.879 de Bogotá
Firma: 	Firma: 

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Dirección de Contratación

Nombre del archivo sistematizado: FORMATO DE ACTAS VC3

Proyecto: Helen Clavijo Duque- Profesional de Apoyo contrato 2025-0752

Revisó: Jose Arturo Sanchez Valderrama - Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana

	FORMATO DE ACTAS		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación R401C400_1 R401C400_2 R401C400_3 R401C400_4 R401C400_5	
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA			
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación			
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional			
Página 5 de 6	Aprobó: Comité técnico de calidad			

	durabilidad.			
22	ELEMENTOS VARIOS. Tipo: Accesorios para instalación de elementos. • Cinta de acero: Sirve para sujetar amarrar o asegurar elementos. • Hebillas de acero: Sirve para sujetar amarrar o asegurar elementos. • Tensores: Se utilizan para aplicar y mantener la tensión lineal en cables, alambres o cuerdas, eliminando cualquier holgura. • Cinta aislante: Tipo de cinta adhesiva de presión usada principalmente para aislar empalmes de hilos y cables eléctricos. • Soportes metálicos: Para dar soporte a cables y alambres eléctricos. • Zuncho de poste: Para sujetar firmemente y con seguridad elementos a un poste, como cables u otros objetos. • Amarres plásticos: Permiten mantener juntos múltiples cables, evitando enredos y facilitando la identificación de cada uno. • Chazos: Para la instalación de los elementos en postes, diferentes dimensiones, según necesidad del elemento. • Tornillos: Para la instalación de los elementos en postes, diferentes dimensiones, según necesidad del elemento. • Conectores de cables: Sirve para unir o crear conexiones seguras y estables entre dos o más circuitos eléctricos, cables o componentes, facilitando la transmisión de energía, datos y señales. • Demás requeridos para la puesta en marcha del correcto funcionamiento de las cámaras y alarmas comunitarios.	UNIDAD	141	69,416.00
23	TACO 20W. Tipo: Taco 20w breaker enchufable termomagnético 20A. Voltaje: 110/220VAC. Capacidad de ruptura: 10KA.	UNIDAD	13	45,616.00
TOTAL				\$ 199.941.232,00

VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 199.941.232,00)

REGISTRO FOTOGRAFICO

	FORMATO DE ACTAS		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación RAD1C4DD_1 RAD1C4DD_2 RAD1C4DD_3 RAD1C4DD_4 RAD1C4DD_5		
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA				
	Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación			
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional				
Página 4 de 6	Aprobó: Comité técnico de calidad				
	4G LTE. Usuarios: 8 Administradores, 500 Usuarios Capacidad mensajes: 3 Mensajes Cantidad de sirenas: 1 sirena. Cantidad corneta: 1 corneta. Modulo Alarma: SMS, 4G LTE Tipo de alerta: Incendio, Medico y Seguridad - Policía Nacional. Activación remota: Se activan mediante el celular. Alertas: Envían reportes por SMS a administradores o notificaciones a la aplicación móvil. Conexión para Sirenas: Permiten conectar una o varias sirenas (de 12V o 110V) Perifoneo: Tiempo real. Entrada de pánico: Tienen una entrada donde se puede instalar un pulsador de pánico o un receptor de control remoto. Los usuarios serán conectados a la aplicación para la activación de la alarma, Botón de pánico activado por usuarios y administradores, los administradores recibirán mensaje de activación y usuario que activo, a su vez la Policía Nacional recibirá los mensajes en el centro de control, el servicio de la APP es gratuito, el equipo cuenta con respaldo eléctrico, la conexión a internet estará dada por una SIM del proveedor que funcione en la zona.				
17	SIRENA. Tipo: Sirena plástica Voltaje de funcionamiento: 110V Consumo: 90W Decibeles: 125 RPM: 7000 Medida: 205mm X 135mm X 175mm Diseño compacto, fácil instalación	UNIDAD	13	190,995.00	
18	CORNETA. Tipo: 110 voltios 40 watts Impedancia: 8 Ohms Material: Fabricada en aluminio Dimensiones: 30 cm (12") de diámetro x 28 cm de largo Para voiceo, sonorización y publifusión	UNIDAD	13	190,995.00	
19	ROLLO CABLE. Tipo: Cable 2X20 Neoprene con aleación certificada. Material: Cobre Medidas: Cada rollo debe tener 200 metros de cable.	UNIDAD	13	148,551.00	
20	BRAZO METÁLICO. Tipo: Brazo extensible 1 metro para alarmas comunitarias Pintura: Electroestática. Tubería: galvanizada 1 PULGADA Material: Metálico.	UNIDAD	26	128.916.00	
21	REGULADOR DE CORRIENTE. Voltaje de salida: 120V. Voltaje de entrada: 100V/250V. Potencia: Nominal de 1000 VA para un rendimiento confiable en dispositivos. Capacidad: 1 KVA. 8 tomas de fácil acceso frontal para conectar múltiples dispositivos. Switch: Rearme automático contra cortocircuito y sobrecarga. Material: Resistente a golpes y altas temperaturas para mayor	UNIDAD	13	105,116.00	

	FORMATO DE ACTAS		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación		
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional		
Página 3 de 6	Aprobó: Comité técnico de calidad		

	Tipo tornillo: En línea, aptos para fusibles de vidrio 5x20m. Medidas: 11cm de largo en ambos lados de cable corriente máxima de 15°. Soportes: Deben contar con una conexión hermética para su uso en lugares húmedos o semihúmedos de material plástico y metálico.			
9	ROLLO CABLE UTP. Tipo: Cable UTP CAT 5 exterior. Recubrimiento: Externo de PVC y el calibre del conductor es 24 AW. Tipo de material: Aluminio y cobre. Medida: Cada rollo debe traer un largo de 305 metros.	ROLLOS	35	239,190.00
10	MONITOR 60". Resolución: Monitor 4K-4 Full HD. Conectividad: Incluyendo puertos HDMI-LAN, DisplayPort y USB-C. Tamaño: 60 pulgadas, que equivale a aproximadamente 152.4 cm. Funcionamiento: Monitor para funcionamiento 24/7 o HTML5 integrado para facilitar la creación de cartelera digital. Calidad: Resolución 4K. Marca: Reconocida en el mercado.	UNIDAD	1	3.462,900.00
11	SOPORTE PARA TELEVISOR. Tamaño: Para un monitor de 60" Tipo: Brazo móvil. Tipo de montaje: Fijo, inclinable y articulado. Material: Metálico. Tipo de pintura: Electroestática.	UNIDAD	1	152,955.00
12	UPS Tipo UPS: 1000VA Tomas:6 Capacidad: 1000VA/500W. Topología: Interactiva. Forma de onda: Onda senoidal simulad. Voltaje: 120V. Tipo de entrada: NEMA 5-15P. Tipo de salida: 6 x NEMA 5-15R.	UNIDAD	1	397,936.00
13	COMPUTADOR Tipo: Computador de escritorio. Monitor: Mínimo 23" Memoria: RAM 16GB. Disco duro: SSD de mínimo 512 GB. Procesador: Mínimo Núcleos P 6, Núcleos E 8, Hilos 20, Frecuencia base (P) 2,7 GHz, Frecuencia turbo máx. (P) 5,2 GHz, Frecuencia base (E) 2 GHz. Frecuencia: Turbo máx. (E) 3,9 GHz. Memoria Caché: 24 MB. Potencia: 65 W Incluir accesorios: Teclado y mouse.	UNIDAD	1	4.434.733.00
14	GABINETE. Tipo de gabinete: Metálico. Tipo de Certificado: RETIE. Medidas: Profundidad 40cm, ancho 20cm, largo 30cm Grado de protección: IP66.	UNIDAD	13	267,552.00
15	BATERÍA. Batería: 12 voltios 9 ah, 20Hr. Tipo de batería: plomo-acido sellado Tipo de construcción: sin mantenimiento.	UNIDAD	13	139,428.00
16	MÓDULO ALARMA. Tipo: Alarma Voz,	UNIDAD	13	1.527,166.00

		FORMATO DE ACTAS		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación	
		PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5	
Código: FO-GJ-011		Elaboró: Dirección de Contratación			
Versión: 3		Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional			
Página 2 de 6		Aprobó: Comité técnico de calidad			
	alarma, audio bidireccional, resolución 6Mp, visión nocturna a color 30m/98ft, (COLOR NIGH VISION) Integración inteligente: Sistemas de DOMOTICA, Seguridad: WPA-PSK-WPA2-PSK, Cable Network: RJ45X1 (10M/100M Puerto adaptativo,2.4Ghz-2.4835Ghz. Dos antenas: Wifi distancia de 100 metros, H265, IR 30m, R 2304-1296, Full HD, RF 2.4gHZ-2.4835 GHz, AB 20 MHz, SD hasta512 GB. SMART FUNCTION: Detección humana, detección de vehículos, detección de movimiento - Auto Seguimiento - Detección de áreas predeterminadas - Audio Bidireccional - Pre posiciones programadas PATROL - Anti-flicker, dual - Stream, heart beat: Transmisión en tiempo real de datos - Password protección - Watermark.				
2	TARJETA DE MEMORIA. Tipo de tarjeta: WD SD 256 GB certificada para CCTV Memoria: 3D NAND de 96 c. Video: 4K, V10C, 64TBW, 25C-85C para CCTV.	UNIDAD	115	113,676.00	
3	BRAZO METÁLICO. Medida: 2 metros para cámaras de seguridad. Pintura: Electroestática. Material: Metálico Tubería: Galvanizada 1 PULGADA.	UNIDAD	115	76,359.00	
4	CAJA PLÁSTICA. Tipo de caja: 15X15, IP66, certificada RETIE. Material: Cuerpo y tapa en polipropileno homopolímero blanco, alto impacto IK10 con retardante a la llama UV. Tornillo: Acero inoxidable. Empaque: Completo en caucho flexible para asegurar la hermeticidad.	UNIDAD	115	6,744.00	
5	Toma tipo de toma: Hembra de caucho certificada. Conector: Eléctrico Tipo de fabricación: Aislamiento de caucho y contactos de cobre.	UNIDAD	115	34,800.00	
6	CABLE DÚPLEX. Tipo de cable: Encauchetado 2X14 AWG. Metros certificados: RETIE y NTC 5521, Diámetro exterior: 9,0mm. Temperatura máxima de operación nominal: 90°C. Cortocircuito: 150°C. Resistencia eléctrica: DC a 20°C, 5,47 OHN/KM.	METROS	1150	7,140.00	
7	CONECTORES AÉREOS. Tipo de cable: 2X14 AWG. Conector: Aéreo de cable dentado. Material: Plástico de alta resistencia, aislante. Tornillo: De presión, para empalmes aéreos en cables cal 10,12,14 Voltaje: 110, 20 W	UNIDAD	230	11,662.00	
8	PORTA FUSIBLE. Tipo: 5 fusibles. Portafusiles: Línea AGC de alta calidad.	UNIDAD	115	19,675.00	

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación	
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	RADICADO_1 RADICADO_2 RADICADO_3 RADICADO_4 RADICADO_5	
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación		
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional		
Página 1 de 6	Aprobó: Comité técnico de calidad		

ACTA No. 3											
CIUDAD	FUSAGASUGA			FECHA PRESENTE ACTA			4	12	2025		
	INICIO						SUSPENSIÓN				
	REINICIO						PRORROGA				
	ADICIÓN						MODIFICACIÓN				
X	ENTREGA Y RECIBO No. 01						LIQUIDACIÓN				
	PAGO PARCIAL No. ____						OTRA CUAL? _____				
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL										
Contrato de Compra Venta No.	2025 - 0885			Fecha de Suscripción del Contrato			14	11	2025		
Objeto	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE IMPLEMENTOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD (CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA Y ALARMAS DE COMUNITARIAS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS COMUNAS OCCIDENTAL Y SUR OCCIDENTAL Y OTROS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA.										
Plazo de Ejecución	DOS (2) MESES	Fecha Acta de Inicio	24	11	2025	Fecha de Terminación	30	12	2025		
Fecha de Suspensión		Nueva Fecha de Terminación									
Valor del Contrato	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS M/CTE (\$199.941.232), INCLUYE IMPUESTOS DE LEY.										
Nombre del Contratista	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S N.I.T. No. 900404431-0 R.L. JOSE ORLANDO MELO LOBATON C.C. No. 79.444.879 de Bogotá										
Supervisor	JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ VALDERRAMA Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana										
Interventor	N/a										
Ingreso al almacén	No Aplica	Aplica	x	Número		Fecha ingreso					
En el Municipio de Fusagasugá, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), entre los suscritos JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ VALDERRAMA, Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana en calidad de SUPERVISOR y JOSE ORLANDO MELO LOBATON, identificado con cédula de ciudadanía No.79.444.879 expedida en Bogotá D.C., representante legal de MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S NIT 900.404.431-0, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de ENTREGA Y RECIBO de acuerdo al contrato de compra venta No. 2025 - 0885, que una vez revisado CUMPLE con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad en la orden de compra anteriormente mencionada, por lo tanto, se reciben a entera satisfacción por parte del supervisor, quien determina que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones del contrato.											
Que, de acuerdo a las características y especificaciones técnicas solicitadas, el contratista realizó la entrega de los siguientes elementos:											
IT EM	DESCRIPCIÓN				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. TOTAL				
1	CÁMARA, Tipo: PTZ 3K-3K DUAL LENS, 360 Panoramic Coverage exterior Lente fijo: 2.8 mm F1.6. Angulo de vision:132°, Horizontal 110°, Vertical 58° Lente Giratorio: 6mm F1.6, ángulos de visión diagonal 54°, horizontal 56°, vertical 29°-360° periférico, 80° vertical. Configuración: PRESET 2 modos de patrulla de seguridad (AUTO-SECUTITY) Reconocimiento: Contorno humano y de vehiculos a IA (Inteligencia Artificial) Seguimiento de movimiento automático inteligente: (UTO SMART TRACKING) Alarma intrusión: Defensa activa con luz y				UNIDAD	115	572,985.00				

	PARA PAGO		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación	
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			
	Código: FO-GJC-014	Elaboró: Dirección de Contratación		
Versión: 4	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional			
Página: 1 de 1	Aprobó: Comité técnico de calidad			

CIUDAD:	FUSAGASUGA	FECHA	26	12	2025	ACTARIA JURIDICA FINAL	LIQUIDACION		
CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2025-0907	PERIODO A CANCELAR	04	12	2025	AL	26	12	2025
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE LLANTAS, NEUMATICOS Y PROTECTORES PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA.								
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$178.470.781,47) MONEDA CORRIENTE INCLUYE IVA Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY								
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTA ACTA	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$178.470.781,47) MONEDA CORRIENTE INCLUYE IVA Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY								
NOMBRE CONTRATISTA	AUTOS MONGUI SAS Nit: 830.006.596-6 R.L MANUEL EDUARDO MONGUI ACOSTA C.C 9.531.645 de Sogamoso								
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISORES	Ing. RAÚL ARANGUREN MARTINEZ Secretario de Infraestructura								

ANEXO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

	ACTA 02 ENTREGA Y RECIBO No. 01
	ENTRADA ALMACEN No. 202500616
	ACTA No. 3 TERMINACION Y LIQUIDACION
	INFORME Y CERTIFICACION DEL SUPERVISOR
	INFORME DE ACTIVIDADES Y ANEXOS
	PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL
	CERTIFICACION DE PARAFISCALES
	FACTURA ELECTRONICA
	RUT
	CERTIFICACION BANCARIA

FIRMA		
	FUNCIONARIO QUIEN TRAMITA LA CUENTA	
	Nombre:	
	Firma	



COMPROBANTE DE EGRESO No EGR-2026000557

Nit: 890680008-4

miércoles, 11 de febrero del 2026

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2025009330
----------------------	-----	------------

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S. ✓ NIVC.C. 900404431 DV 0
DIRECCION CR 77 165 41 SUR BRR BOSA LA ESTACION Teléfono 7806178
BANCO BANCO DE BOGOTA CUENTA 123350795 TIPO CUENTA CTA AH
PAGADO A MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.
CHEQUE No VALOR PAGO 175,496,232.00 ✓
DESCRIPCION

CANC ACTA UNICA DE LIQUIDACION CONTRATO DE COMPRAVENTA 2025-0885, ADQUISICION E INSTALACION DE IMPLEMENTOS DE SISTEMA DE SEGURIDAD (CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA Y ALARMAS COMUNITARIAS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS COMUNAS OCCIDENTAL Y SUR OCCIDENTAL Y OTROS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA. VR CONTRATO \$199,941,232.00 PLAZO DE EJECUCION 2 MESES O HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025 FECHA DE INICIO 24/11/2025 FECHA DE TERMINACION 19/12/2025. PRORROGA DE ONCE (11) DIAS. NUEVA FECHA DE TERMINACION 30/12/2025. VR A PAGAR \$199,941,232. FACTURA MY111949.

SON CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	TIPO	BASE	%
24010102	4.2.3.2.02.02.008.3.0.0 4501048.065.1.3.3.1.0 0	Adquisición de bienes - MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.	80,000,000.00	0.00		0.00	0.00
24010102	4.2.3.2.02.02.008.3.0.0 4501047.064.1.3.3.1.0 0	Adquisición de bienes - MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.	40,000,000.00	0.00		0.00	0.00
24010102	4.2.3.2.01.01.003.05.0 4.3.0.0.4501047.064.2 3.1.2.1.0.00	Adquisición de bienes - MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.	28,978,805.00	0.00		0.00	0.00
24010102	4.2.3.2.02.02.008.3.0.0 4501052.062.22.1.2.1. 0.00	Adquisición de bienes - MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.	13,238,628.00	0.00		0.00	0.00
24010102	4.2.3.2.02.01.004.3.0.0 4501018.073.1.2.1.0.0 0	Adquisición de bienes - MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.	8,306,939.00	0.00		0.00	0.00
24010102	4.2.3.2.02.01.004.3.0.0 4501025.073.1.3.3.1.0 0	Adquisición de bienes - MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.	4,971,860.00	0.00		0.00	0.00
11100505012		Cta No. 378-017446 Recursos Propios - MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.	0.00	175,496,232.00		0.00	0.00
SUMAS IGUALES			175,496,232.00	175,496,232.00			
Documento			Valor a Girar		175,496,232.00		

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2026000102	2026000102	4.2.3.2.01.01.003.05.04.3 0.0.4501047.064.23.1.2. 1.0.00	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS FUENTE: 1.2.1.0.00(INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION). Meta: 064 (Realizar acciones para la recuperación de espacio público en el Municipio)	28,978,805.00
2026000102	2026000102	4.2.3.2.02.02.008.3.0.0.4 501052.062.22.1.2.1.0.00	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS FUENTE: 1.2.1.0.00(INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION). Meta: 062 (Formular, adoptar e implementar políticas, planes, programas y estrategias orientadas a garantizar un territorio más seguro en el cuatrienio)	13,238,628.00
2026000103	2026000103	4.2.3.2.02.02.008.3.0.0.4 501047.064.1.3.3.1.00	SECRETARÍA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - 3.0.0 FUENTE: 1.3.3.1.00(RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION). Meta: 064 (Realizar acciones para la recuperación de espacio público en el Municipio)	40,000,000.00
2026000103	2026000103	4.2.3.2.02.02.008.3.0.0.4 501048.065.1.3.3.1.00	SECRETARÍA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - 3.0.0 FUENTE: 1.3.3.1.00(RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION). Meta: 065 (Implementar frentes de seguridad y una estrategia de prevención del delito con las comunidades)	80,000,000.00
2026000104	2026000104	4.2.3.2.02.01.004.3.0.0.4	SECRETARÍA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - 3.0.0 FUENTE:	8,306,939.00

PAGADO 13 FEB 2026

	ALCALDIA DE FUSAGASUGA	Código:	
	PROCESO SECRETARIA DE HACIENDA	Versión:	
	Página 2 de 2		

COMPROBANTE DE EGRESO No EGR-2026000557

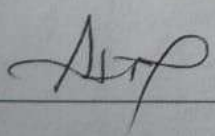
Nit: 890680008-4

miércoles, 11 de febrero del 2026

		501018.073.1.2.1.0.00	1.2.1.0.00(INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION). Meta: 073 (Implementar acciones para el funcionamiento de las comisarías de familia e inspecciones de policía)	
2026000104	2026000104	4.2.3.2.02.01.004.3.0.0.4 501025.073.1.3.3.1.00	SECRETARÍA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - 3.0.0 FUENTE: 1.3.3.1.00(RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION). Meta: 073 (Implementar acciones para el funcionamiento de las comisarías de familia e inspecciones de policía)	29,416,880.00
TOTAL PRESUPUESTO				199,941,232.00

4. DESCUENTOS PRACTICADOS: COM 2025009330

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	TIPO	BASE	%
13050804	Reteica	0.00	168,000.00		168,017,842.00	0.00
24362501	Impuesto a las ventas retenido pendiente de consignar	0.00	4,789,000.00	IVA PO	31,923,390.00	15.00
24360803	Compras 2.5%	0.00	4,200,000.00	COMPRA	168,017,842.00	2.50
13058806	Estampilla adutor mayor (20%) fondo de pensiones	0.00	1,008,000.00	ESTAMP	168,017,842.00	0.60
13058802	Estampilla Bienestar adulto mayor 80%	0.00	4,032,000.00	ESTAMP	168,017,842.00	2.40
13058201	Tasa Pro Deporte y Recreacion	0.00	3,528,000.00	TASA P	168,017,842.00	2.10
13058807	Estampilla Pro Justicia Familiar	0.00	3,360,000.00	ESTAMP	168,017,842.00	2.00
13058804	Estampilla procultura (10%) bibliotecas	0.00	336,000.00	ESTAMP	168,017,842.00	0.20
13058805	Estampilla procultura (20%) fondo de pensiones	0.00	672,000.00	ESTAMP	168,017,842.00	0.40
13058803	Estampilla procultura (10%) seguridad social	0.00	336,000.00	ESTAMP	168,017,842.00	0.20
13058801	Estampilla procultura (60%) Fomento	0.00	2,016,000.00	EST. P	168,017,842.00	1.20

Elaboro: ANGIE LISETTE TORRES MANRIQUE	Modificó:	
Aprobó	revisó	
	JOSE ARMANDO CAMARGO ESPINOSA	C.C. o N.I.T.
FIRMA ELABORO	Tesorero Municipal	